PLAN DE ACTIVIDADES AÑO 2006

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

Edita: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Consejería de Trabajo y Política Social Instituto de Seguridad y Salud Laboral

Depósito Legal:

MU - 1.197 - 2006

Imprime:

Nadal Impresores

Tel. + Fax 968 26 98 28





PRESENTACIÓN

Como es norma habitual se presenta el Plan de Actividades del Instituto de Seguridad y Salud Laboral para el año 2006. Este Plan mantiene la línea de continuidad de proyectos de actuación programados en los años anteriores por el Organismo, ya que muchos de ellos, al tener una duración plurianual, durante el presente año seguirán siendo desarrollados.

Hacer mención al carácter científico y técnico de muchos de estos proyectos, sobre todo los relacionados con las especialidades preventivas de higiene industrial, de medicina del trabajo y de ergonomía y psicosociología, lo que supone un impulso a la labor investigadora e innovadora que, en materia de seguridad y salud en el trabajo, se lleva a cabo desde el Instituto.

El conjunto de proyectos que se recogen en este Plan de Actividades están orientados al cumplimiento de los objetivos y de las actuaciones que se contemplan en el Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales para el período 2005-2007.

El Plan de Actividades se ha estructurado, como en los años anteriores, en base a 12 áreas de actuación específicas:

1. Análisis e investigación de daños para la salud

Objetivos pretendidos:

- Analizar e investigar las causas determinantes de los accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y demás daños derivados de las condiciones de trabajo para su evaluación, registro informatizado, custodia, confección de estadísticas y análisis de las mismas.
- La realización de estudios epidemiológicos para identificar y prevenir las patologías que puedan afectar a la salud de los trabajadores, así como el estudio de las condiciones de trabajo que puedan resultar nocivas o insalubres para la salud durante los períodos de embarazo o lactancia.





2. Seguimiento de actuaciones preventivas

Objetivos pretendidos:

 Programar y desarrollar controles generales y sectoriales que permitan el seguimiento de las actuaciones preventivas que se realicen en las empresas para la consecución de los objetivos previstos en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

3. Asesoramiento y asistencia técnica

Objetivos pretendidos:

- Prestar asesoramiento y asistencia a Autoridades y Agentes Sociales.
- Prestar colaboración pericial y asesoramiento técnico a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, a la Autoridad Laboral y Autoridades Judiciales.
- Elaboración de informes en materia de su competencia a las autoridades, entidades e instituciones a las que la legislación vigente atribuye competencias sobre prevención de riesgos laborales.

4. Proyectos de investigación aplicada y estudios sectoriales

Objetivos pretendidos:

- Desarrollo de proyectos de investigación aplicada con sus propios medios o en colaboración con instituciones docentes, sobre metodologías y técnicas de seguridad, higiene, condiciones ambientales, salud y toxicología laboral.
- Determinación y prevención de los factores del microclima laboral que puedan ser causantes de efectos nocivos para la salud de los trabajadores.
- Realización de estudios sectoriales o por agentes, encaminados a elaborar un análisis global de los riesgos profesionales con objeto de orientar las acciones preventivas que deban realizar las empresas y servicios de prevención.

Mediante estos proyectos de investigación y estudios específicos se pretende una actualización y puesta a punto de metodologías de vanguardia que permitan adecuar las actuaciones preventivas al progreso de la ciencia y la tecnología.

5. Análisis de muestras

Objetivos pretendidos:

Las actuaciones en higiene industrial precisan del análisis de muestras de materias primas, ambientales y biológicas para lo cual hay que desarrollar y poner a punto métodos analíticos adecuados. También es preciso mantener todo el trabajo analítico dentro de unos parámetros de calidad, asegurando la misma mediante programas específicos y garantizando su mantenimiento mediante la participación continua en programas externos de control de calidad.





6. Prestación de servicios autorizados

Objetivos pretendidos:

 Fiel a la voluntad de servicio del Instituto, entre las funciones recogidas en su ley de creación está la prestación de servicios autorizados en el ejercicio de su actividad investigadora, técnica, analítica o formativa. En este objetivo se encuadran aquellos proyectos que desarrollan la prestación de dichos servicios.

7. Control, seguimiento y auditoría de servicios de prevención, entidades formativas y auditoras

Objetivos pretendidos:

- Informar, en los términos establecidos en el Real Decreto 39/1997, por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de Prevención sobre los expedientes de acreditación, como servicios de prevención de las entidades especializadas y sobre la autorización de las entidades formativas y auditoras, mediante la comprobación de que reúnen los requisitos reglamentarios, estableciendo un sistema de control y seguimiento de sus actuaciones y comunicando a la autoridad laboral las desviaciones observadas en relación con las condiciones de acreditación o autorización.
- Realizar la evaluación y control de las actuaciones que, en relación con la vigilancia de la salud laboral, se realicen en las empresas por los servicios de prevención actuantes en los términos establecidos en el Real Decreto 39/1997, comunicando a la autoridad sanitaria los casos de contravenciones graves o reiteradas.
- Realizar el control periódico, mediante auditorías o evaluaciones, de los sistemas de prevención de la Administración autonómica.

8. Formación y divulgación

Objetivos pretendidos:

- Programar, coordinar y apoyar acciones formativas sobre seguridad y salud en el trabajo, con especial atención a los colectivos de trabajadores en situación de mayor riesgo.
- Elaborar programas de divulgación sobre riesgos laborales y su prevención, estadísticas de siniestralidad laboral, resultados de estudios técnicos y edición de monografías técnicas o legislativas.
- Colaboración con las autoridades educativas para el desarrollo de los programas preventivos en los centros de enseñanza.
- Programar la realización de distintas Jornadas Técnicas y Seminarios, dirigidos a la mejora de la cualificación profesional de los técnicos prevencionistas.
- Programar la realización de la V Semana de la Seguridad y Salud en el Trabajo, coincidiendo con el Día Mundial de la Seguridad y Salud Laboral.





9. Desarrollo normativo y reglamentario a nivel regional, nacional e internacional

Objetivos pretendidos:

- Estudiar, informar y proponer la regulación normativa o su reforma que tenga relación con la prevención de riesgos laborales dentro del ámbito autonómico.
- Participar, como órgano científico-técnico especializado de la Comunidad Autónoma en materia de prevención de riesgos laborales, en la coordinación técnica y desarrollo normativo o reglamentario, en el ámbito nacional e internacional.

10. Convenios de colaboración

Objetivos pretendidos:

- Ejecución de las actuaciones de promoción, difusión y formación en prevención de riesgos en el ámbito educativo regional, en colaboración con la Consejería de Educación y Cultura.
- Propuesta, elaboración, desarrollo y seguimiento de los convenios de colaboración que suscriba la Consejería de Trabajo y Política Social en materia de prevención de riesgos laborales.

11. Subvenciones

Objetivos pretendidos:

 Concesión de subvenciones, ayudas y becas en materia de prevención de riesgos laborales, con cargo a los Presupuestos del Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

12. Promoción y apoyo de la actividad preventiva

Objetivos pretendidos:

 Continuar con la ejecución del Plan Objetivo Cero Accidentes Laborales en la Región de Murcia.

El Plan recoge un total de 70 proyectos, destacando el importante incremento en el número de las actuaciones programadas, derivadas de la realización de tales proyectos por los técnicos del Instituto (visitas a empresas, centros de trabajo y obras de construcción, investigaciones de daños para la salud, seminarios técnicos y jornadas, etc.).

Todas las actuaciones previstas en este Plan de Actividades se han planteado con el objetivo último de contribuir a la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral en la Región de Murcia, y a la disminución de los accidentes laborales y los daños para la salud de los trabajadores que prestan sus servicios en el ámbito regional.

Murcia, marzo de 2006







OBJETIVO 1

1. ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN DE DAÑOS PARA LA SALUD PROYECTO 101 S/H/M/E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La importancia que desde el punto de vista laboral y social tienen los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, así como sus posibles repercusiones, hacen necesaria su investigación como técnica de prevención realizada «a posteriori».

OBJETIVOS

Conocer las causas que han dado origen a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para poder establecer las acciones preventivas oportunas y realizar el análisis estadístico de dichas causas.

Informar del resultado de dichas investigaciones a la Inspección de Trabajo, a la autoridad judicial y partes interesadas cuando así lo soliciten.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Investigación de todos los accidentes graves y mortales, mediante la técnica del árbol de causas, ocurridos en jornada de trabajo y con relación directa con el mismo, exceptuados los de tráfico.
- Investigación de aquellos accidentes leves que por sus características (forma, edad, nº de accidentados, sector, etc.) se estime oportuna su investigación.
- Seguimiento de todas las enfermedades profesionales notificadas, enviando el protocolo de investigación realizado el pasado año, tanto en su versión papel, como en la aplicación informática que se ha distribuido entre los servicios de prevención, para su cumplimentación por parte de las empresas.
- Investigación de las enfermedades graves y mortales.

El número de accidentes a investigar estará en función del número de accidentes graves y mortales que se produzcan, pudiendo estimar un total de 300 accidentes investigados, lo que supondrá la realización de unas 500 visitas a centros de trabajo y accidentados.

DURACIÓN

Plurianual.





PROYECTO 102 S/M GRABACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE PARTES DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Los datos contenidos en los partes de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales constituyen la base fundamental para la elaboración de las estadísticas de siniestralidad a nivel regional.

La disponibilidad de estos datos permite conocer los índices de siniestralidad de cada uno de los sectores de actividad y de cada una de las empresas de la Región y establecer los planes de actuación en función de dichos límites, bien por empresas o por sectores.

OBJETIVOS

Disponer de una amplia base de datos sobre los accidentes y enfermedades producidos en la Región para su tratamiento y análisis informático.

Localización rápida de los datos contenidos en los accidentes de trabajo.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Verificación de todos los partes de enfermedad profesional peresentados.
- Grabación en una base de datos propia de todos los partes de enfermedad profesional que se declaren durante el año 2006.
- Elaboración del Resumen Mensual de Enfermedades Profesionales (RMEP).
- Volcado en ficheros propios de los datos recogidos en la comunicación de accidentes a través del sistema «Delta».
- Verificación de los partes de accidentes recibidos vía «Delta».

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 103 NN ESTADÍSTICAS DE SINIESTRALIDAD LABORAL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El conocimiento de los datos estadísticos referentes a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, constituye un elemento esencial en el diseño de los planes de actuación preventiva.

La disponibilidad de los datos recogidos en estas estadísticas permite un análisis más exhaustivo de la siniestralidad laboral en nuestra Región.





OBJETIVOS

Elaboración de estadísticas de siniestralidad laboral en el ámbito de nuestra Región y publicación y puesta a disposición de las mismas a las partes interesadas.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Análisis estadístico de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Elaboración de estadísticas de siniestralidad.
- Publicación y divulgación de las mismas.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 104 NN GESTIÓN DE ESTADÍSTICAS DEL ISSL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La estadística es una herramienta imprescindible en el desarrollo de cualquier proyecto y estudio de investigación.

Al Instituto de Seguridad y Salud Laboral le corresponde la gestión de los partes de accidentes y enfermedades laborales, realización de estudios epidemiológicos, elaboración de mapas de riesgos laborales y el desarrollo de proyectos de investigación aplicada sobre metodologías y técnicas de seguridad, higiene, condiciones ambientales, salud y toxicología laborales, entre otras funciones.

Todo esto genera una gran cantidad de información que con un correcto tratamiento estadístico puede convertirse en un conocimiento útil y relevante sobre el estado de la seguridad y salud laboral en nuestra Región, convirtiéndose en un instrumento esencial para la toma de decisiones políticas y el diseño de planes de actuación preventiva.

Así la información obtenida permitirá detectar aquellos colectivos que se encuentran en situación de mayor riesgo, elaborar programas de divulgación sobre riesgos laborales y su prevención y coordinar acciones formativas dirigidas a mejorar las condiciones de trabajo en aquellos colectivos que más lo necesiten.

OBJETIVOS

Obtener la información estadística más adecuada a las necesidades de cada uno de los proyectos a desarrollar por el ISSL.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Tratamiento y obtención de información estadística para la realización de proyectos, presentación e interpretación de los resultados. Para ello utilizaremos las siguientes técnicas:





- Planificación de la recogida de datos estadísticos (muestreo estadístico).
- Análisis descriptivos de los datos (frecuencias, medias, porcentajes, tablas estadísticas, histogramas y gráficos de sectores,...).
- Técnicas de inferencia estadística: generalización de resultados y predicciones (intervalos de confianza, contrastes de hipótesis).
- Análisis multivariante de datos (análisis factorial, correspondencias, cluster,...).
- Modelos de regresión.
- Análisis de la varianza y comparación de medias.
- Análisis de series temporales.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 105 NN EVOLUCIÓN TEMPORAL DE LA SINIESTRALIDAD

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Un mejor conocimiento de las estadísticas históricas de accidentes de trabajo permitirá extrapolar y realizar predicciones a corto plazo sobre la evolución de la siniestralidad en nuestra Región, así como estudiar la evolución de los índices permitiendo detectar posibles cambios, lo que dará pie a investigar sobre sus causas.

Un análisis de series temporales permite tener una visión global del efecto que las estrategias de prevención sobre los índices de siniestralidad total y en cada uno de los sectores de actividad.

OBJETIVOS

Explotación de la base de datos de accidentes de trabajo, estudiando los índices de incidencia mensuales para distintos años.

Ajuste de un modelo matemático que proporcione un mejor conocimiento de la evolución de la siniestralidad en la Región.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

En años anteriores se ha creado y actualizado una base de datos histórica en la que se agrupan datos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales hasta el año 2005 y datos de afiliación de trabajadores a la seguridad social. Continuando con las actividades a desarrollar, durante 2006 se llevarán a cabo las siguientes:





- Diseño del modelo matemático de ajuste de las series de índices de incidencia mensuales.
- Predicción de índices futuros utilizando el modelo ajustado.
- Actualización mensual de las series y comparación del dato observado con el estimado.
- Detección de posibles fluctuaciones en la serie e investigación de los factores que las producen (uso de medidas preventivas, aparición de nuevos riesgos,...).
- Actualización de resultados.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 106 S INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO DE TRÁFICO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El importante número de accidentes de trabajo debidos al tráfico, tanto en desplazamiento en jornada laboral como «in itínere», y la alta incidencia de accidentes mortales que tiene como origen este factor de riesgo, hace necesario un conocimiento más profundo de las condiciones en que se producen estos accidentes.

OBJETIVOS

Conocer las circunstancias en que se producen estos accidentes, tanto referentes a las condiciones de trabajo como a las de los vehículos y a las vías de circulación, con objeto de establecer programas de actuación específica para este tipo de accidentes.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Investigación, mediante la aplicación del protocolo específico diseñado por el propio Instituto, de los accidentes de tráfico graves y mortales ocurridos tanto en jornada laboral como «in itínere».
- Análisis estadístico de los datos facilitados por la Jefatura Provincial de la Dirección General de Tráfico referente a estos accidentes.

DURACIÓN

Plurianual.





OBJETIVO 2

2. SEGUIMIENTO DE ACTUACIONES PREVENTIVAS

PROYECTO 201 S/H/M/E PLAN DE ACTUACIÓN SOBRE EMPRESAS DE ESPECIAL SINIESTRALIDAD

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La incidencia de los accidentes graves y mortales en las empresas, y la repercusión social de los mismos, hace necesario ampliar la actuación sobre aquellas empresas que han tenido accidentes con estos niveles de lesión.

Por otro lado, el alto número de accidentes y enfermedades (TME) que tienen su origen en sobreesfuerzos hace también necesario prestar una especial atención a los mismos, ya que, si bien suelen ser de carácter leve, suponen un elevado porcentaje del total de accidentes leves.

OBJETIVOS

Actuar de forma específica sobre el colectivo de 668 empresas que han tenido accidentes graves y mortales en los últimos tres años.

Actuar sobre el colectivo de empresas con especial incidencia en accidentes y enfermedades por sobreesfuerzos (TME).

Reducir las tasas de siniestralidad en nuestra Región incidiendo de forma especial en los tipos de accidentes mencionados.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Identificación del colectivo de empresas que han tenido accidentes graves o mortales en los últimos tres años y selección de aquéllas que han de ser visitadas por la Inspección de Trabajo y S.S. y por el Instituto de Seguridad y Salud Laboral.
- Identificación y selección del colectivo de empresas con especial incidencia en accidentes por sobreesfuerzos.





- Diseño de un protocolo específico de actuación en las empresas seleccionadas.
- Visita a estas empresas.
- Colaboración con la Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la realización de las visitas a las empresas.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 202 S/H/M/E ACTUACIÓN EN EMPRESAS DEL SECTOR QUÍMICO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Dentro de los acuerdos ratificados por la Comisión Mixta Bilateral, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de la Región de Murcia, sobre el plan de actuaciones a desarrollar por la Inspección de Trabajo y S.S., se contempla la realización de 10 visitas a empresas del sector químico de la Región para determinar el grado de aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y Reglamentos de desarrollo.

Dadas las características de estas empresas, se establece, conforme a lo acordado con la Inspección de Trabajo y S.S., la necesidad de desarrollar un plan de visitas conjuntas entre la mencionada Inspección y este Instituto.

OBJETIVOS

Continuar con las actuaciones emprendidas el año anterior para analizar el grado de cumplimiento y adecuación de lo establecido en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, en cuanto a evaluaciones de riesgos, planes de actuación preventiva, planes de emergencia y evacuación, etc., en 10 empresas del sector químico. Utilizando para ello el mismo tipo de encuesta.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Selección de empresas a analizar.
- Realización de visitas conjuntas IPT-ISSL.
- Análisis de resultados.

DURACIÓN

Anual.





PROYECTO 203 S SEGUIMIENTO DE CAMBIO DE CONDICIONES DE TRABAJO EN CASO DE ACCIDENTES GRAVES Y MORTALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales establece que, cuando se produzcan daños para la salud, el empresario llevará a cabo una investigación al respecto, a fin de detectar las causas de dichos hechos, revisando la evaluación de riesgos si fuera necesario, con objeto de introducir las modificaciones pertinentes.

OBJETIVOS

Conocer el nivel de aplicación de las posibles reformas que se hallan podido establecer tras la investigación de los accidentes y verificar si, en caso necesario, se ha efectuado la correspondiente revisión de la evaluación de riesgos y si se mantienen los factores de riesgo que dieron lugar al accidente.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Selección de empresas que han tenido accidentes graves o mortales en los tres últimos años, en los que se halla efectuado por parte de este Instituto investigación de los mismos.
- Elaboración de una encuesta para comprobación en las empresas de la aplicación de las posibles medidas adoptadas y adecuación de las mismas.
- Visitas a empresas.

DURACIÓN

Plurianual.





OBJETIVO 3

3. ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA PROYECTO 301 S/H/M/E ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A INSPECCIÓN DE TRABAJO, AUTORIDADES LABORALES Y JUDICIALES Y ADMINISTRACIÓN REGIONAL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Dar cumplimiento a las funciones encomendadas a este Instituto en el art. 4.1.o) en cuanto a asesoramiento y asistencia técnica a los colectivos mencionados.

OBJETIVOS

Prestar asesoramiento técnico a los colectivos mencionados en materia de seguridad y salud laboral, dando respuesta a los requerimientos que se efectúen.

Elaboración de informes técnicos de investigación de accidentes de trabajo a la autoridad judicial y a la Inspección de Trabajo.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Las actividades a desarrollar vendrán fijadas por los requerimientos que lo mencionados colectivos puedan realizar.

Acompañar a la Inspección de Trabajo en las visitas de inspección a los centros de trabajo.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 302 S/H/M/E ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A AGENTES SOCIALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El asesoramiento y asistencia técnica en materia de prevención de riesgos laborales a los agentes sociales, constituye una de las funciones encomendadas al Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

OBJETIVOS

Prestar el asesoramiento técnico necesario a los agentes sociales.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Las actividades a desarrollar estarán en función de los requerimientos efectuados por los mencionados agentes.

DURACIÓN

Plurianual.





OBJETIVO 4

4. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y ESTUDIOS SECTORIALES

a) Iniciativa

PROYECTO 401 HI DETERMINACIÓN DE ARSÉNICO EN AIRE Y FLUIDOS BIOLÓGICOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El proyecto puede considerarse complementario de los que se vienen realizando en años anteriores relacionados con la evaluación de la exposición a diversos contaminantes generados en los procesos de soldadura.

El arsénico, que presenta una elevada toxicidad y con algunos compuestos cancerígenos puede presentarse en este medio debido a las impurezas de los materiales intervinientes.

OBJETIVOS

General:

Adquirir un mejor conocimiento de los procedimientos de evaluación de la exposición a arsénico.

Específicos:

- Continuar con los estudios experimentales relacionados con la optimización de un método analítico para la determinación de arsénico en aire en presencia de los metales que se encuentran habitualmente en humos de soldadura, atendiendo a las posibles interferencias de hierro y manganeso
- Contrastar el método adoptado para la determinación de arsénico en orina con posibles muestras patrones de orina que contienen el arsénico en todas las formas posibles.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Actualización bibliográfica realizada de forma continua.
- Estudio de las interferencias con muestras preparadas en el laboratorio.





- Localización y adquisición de muestras de orina de composición conocida, en cuanto a las diferentes especies de arsénico habitualmente presentes.
- Elaboración de los datos obtenidos.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Publicación de resultados mediante la participación en congresos.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 402 HI DETERMINACIÓN DE CONTAMINANTES ORGÁNICOS SIN METABOLIZAR EN FLUIDOS BIOLÓGICOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El control biológico constituye una herramienta adecuada para la evaluación cuantitativa de la absorción de contaminantes químicos incluyendo tanto la penetración por vía inhalatoria como por vía dérmica. Las determinaciones de los compuestos orgánicos sin metabolizar, tanto en orina como en aire exhalado, representan una alternativa ventajosa ya que son específicas y se han encontrado buenas correlaciones entre la exposición y la concentración del compuesto en el fluido biológico. Resulta, por tanto, de elevado interés el desarrollo de metodologías para el control biológico de la exposición a compuestos orgánicos que resulten sencillas y sean bien aceptadas por los trabajadores.

En este sentido, los trabajos realizados hasta el momento –como los desarrollados dentro de la participación en el proyecto europeo «New approach and new tools to improve and develop the biological monitoring practices»— están siendo muy útiles para el desarrollo de nuevos sistemas de toma de muestras biológicas que faciliten la utilización rutinaria del control biológico. Sin embargo, sería conveniente profundizar en aspectos tales como el almacenamiento y el efecto de las condiciones ambientales sobre las muestras. Asimismo, resulta interesante la utilización del sistema diseñado (basado en la utilización de cartuchos SPE para la toma de muestra on-site) para la evaluación de la exposición a otros contaminantes.

OBJETIVOS

- Desarrollo de métodos que permitan la cuantificación de la concentración de compuestos orgánicos sin metabolizar, sobre todo de aquellos que tengan valor límite biológico.
- Estudio del comportamiento de los sistemas desarrollados en diferentes condiciones de almacenamiento y temperatura.





 Evaluación y validación de los métodos desarrollados mediante un estudio en campo, recogiendo muestras de trabajadores expuestos y comparando los resultados con los obtenidos utilizando métodos ya desarrollados previamente.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Actualizar la bibliografía específica recogida.
- Seleccionar las fases adsorbentes, para extracción o microextracción en fase sólida, más adecuadas en cada caso.
- Analizar la influencia de los parámetros que en cada caso afectan a la recuperación del compuesto estudiado así como de las condiciones de almacenamiento de las muestras.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Presentación en Congresos y reuniones científicas y publicación en revistas especializadas.

DURACIÓN

Dos años.

PROYECTO 403 HI CONTROL BIOLÓGICO DE LA EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES QUÍMICOS MEDIANTE LA DETERMINACIÓN DE SUS METABOLITOS URINARIOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La utilización del control biológico permite conocer la cantidad de un contaminante químico que ha entrado en el organismo mediante la determinación de ese contaminante o de sus metabolitos en muestras de aire exhalado, sangre u orina. El control biológico es especialmente útil cuando puede haber una absorción importante del contaminante a través de la piel o cuando es necesario comprobar la eficacia de las medidas de protección personal. La determinación de los metabolitos urinarios de los contaminantes químicos presentes en el ambiente laboral es una herramienta muy importante desde el punto de vista del control biológico. Por tanto, la puesta a punto y validación de métodos para la determinación de metabolitos en orina es muy interesante para conseguir el desarrollo de programas de control biológico.

OBJETIVOS

General:

Desarrollo y validación de métodos analíticos para el control biológico de contaminantes químicos mediante la determinación de sus metabolitos en orina.

Específicos

 Análisis y optimización de las variables que afectan a la toma de muestra y análisis de los metabolitos.





- Estudio de la aplicabilidad de las técnicas de extracción en fase sólida (SPE) y microextracción en fase sólida (SPME).
- Estudios en campo para la validación de métodos.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Actualización bibliográfica continua.
- Optimización de la técnica de extracción en fase sólida (SPE) para la preconcentración y recuperación de los metabolitos estudiados antes de su análisis mediante técnicas cromatográficas, incluyendo la determinación de creatinina.
- Revisión de métodos para la determinación de los metabolitos de los hidrocarburos aromáticos policíclicos.
- Optimización del método desarrollado para la determinación de los metabolitos de tolueno.
- Optimización del método desarrollado para la determinación de la concentración de creatinina en orina, para poder valorar en similares condiciones los respectivos VLBs de los respectivos metabolitos.
- Aplicación de los métodos desarrollados a poblaciones expuestas.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Presentación de resultados en una Jornada Técnica y publicación de los mismos en revistas especializadas.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 404 HI BANCO DE DATOS DE MATERIAS PRIMAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El trabajo comenzó en el año 2000 y tiene por objeto la elaboración de una base de datos que contenga los compuestos orgánicos volátiles que pueden encontrarse en el ambiente de trabajo de los distintos sectores industriales de la Región de Murcia en función de las materias primas que utilicen. Se diseñó una base de datos donde se recogen el nombre de la materia prima, el fabricante, el sector y la forma de utilización y su composición, en cuanto a compuestos orgánicos volátiles. Por otro lado, de cada materia prima recogida se obtiene un «cabeza de serie», que es un tubo de carbón activo que se





expone a la boca del recipiente que contiene la materia prima haciéndole pasar un volumen del aire que contiene los vapores que desprende la muestra. El análisis de los compuestos adsorbidos se realizará mediante cromatografía de gases con detector de espectrometría de masas, lo que permite la identificación de los compuestos.

Dentro de este proyecto se enmarca el Protocolo de Colaboración suscrito entre el Instituto de Seguridad y Salud Laboral y la Dirección General de Salud Pública a través del servicio de sanidad ambiental para recabar información sobre las emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades, en virtud del cual, dado que la Dirección General de Salud Pública, a través del Servicio de Sanidad Ambiental, tiene interés en conocer los componentes de las emisiones de compuestos orgánicos volátiles realizados por las empresas contempladas en el Anexo I del R.D. 117/2003, de 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades, y a su vez, el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, a través del Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral, viene desarrollando este proyecto plurianual denominado Banco de Datos de Materias Primas, donde se recoge la composición de las mismas ya que pueden ocasionar exposiciones laborales a compuestos orgánicos volátiles, se ha articulado un protocolo de colaboración en esta materia entre ambas instituciones, con objeto de potenciar la capacidad de alcanzar los objetivos enunciados.

OBJETIVOS

General:

Disponer de una base de datos lo más completa y actualizada posible que permita identificar los contaminantes que con mayor probabilidad se encuentren en el ambiente de trabajo dependiendo de la fracción volátil de las materias primas que se utilicen en los distintos sectores.

Específicos:

- Completar la base de datos con nuevas materias primas.
- Analizar los resultados de la base de datos.
- Analizar muestras procedentes del Protocolo de Colaboración entre la Dirección General de Salud Pública y el Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Se hará coincidir la toma de muestra con la realización de otros proyectos, es decir cuando se visite una empresa del sector de calzado por ejemplo, se comprobará si las materias primas que allí están utilizando se han analizado ya o no y en este último caso se recogerá muestra.
- Elaborar una lista, que irá revisándose periódicamente, de los nombres comerciales de todas las materias primas ya analizadas para que todos los técnicos dispongan de ella.





- Tomar un cabeza de serie de todas las materias primas que se recojan a analizar la fracción volátil mediante CG-MS.
- Analizar los datos de la base para conocer qué contaminantes es más probable encontrar en los distintos sectores, qué efectos tóxicos tiene y cuáles tienen valores límite.
- Dentro del protocolo de colaboración con la Dirección General de Salud Pública se realizarán las siguientes acciones:
- 1. El Instituto de Seguridad y Salud Laboral facilitará, el listado de empresas incluidas en sus bases de datos que, de acuerdo con los criterios contemplados en el Anexo I del R.D. 117/2003, le sea requerido por la Dirección General de Salud Pública para que puedan ser utilizados exclusivamente con la finalidad anteriormente expuesta.
- El Instituto de Seguridad y Salud Laboral facilitará a la Dirección General de Salud Pública la relación de materias primas incluidas en su banco de datos que contengan compuestos orgánicos volátiles, así como la composición de las mismas
- La Dirección General de Salud Pública realizará visita a las empresas por ella seleccionadas recogiendo muestras de materias primas y documentación relativa al etiquetado de las mismas
- 4. El Instituto de Seguridad y Salud Laboral analizará la fracción volátil de las muestras que les sean enviadas por la Dirección General de Salud Pública, como consecuencia de las visitas a empresas realizadas por la misma.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Se presentarán la actualización de los datos del Banco cuando el volumen o las características los mismos lo hagan aconsejable, mediante comunicaciones a congresos, jornadas técnicas u otros medios de divulgación

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 405 HI CONTROL AMBIENTAL Y BIOLÓGICO DE LA EXPOSICIÓN LABORAL A CETONAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La exposición a cetonas es frecuente en distintas actividades laborales. Durante el año anterior se ha evaluado la estabilidad de las cetonas en distintos tipos de adsorbentes, dependiendo del tiempo de almacenamiento y los efectos de la temperatura y humedad, y se ha seleccionado el Carboxen 564 porque con él se obtuvieron las mejores recupera-





ciones. Por tanto, la etapa siguiente consiste en la validación del método de toma de muestra utilizando este adsorbente. Para ello se evaluarán los requisitos, tal como indica la Norma UNE-EN 1076.

Además, ya que algunas cetonas tienen Valor Límite Biológico, es conveniente desarrollar métodos, tanto de extracción como de microextracción en fase sólida (SPE y SPME) que permitan la evaluación de la exposición de estos compuestos mediante control biológico.

OBJETIVOS

- Evaluación del adsorbente Carboxen 564 para la toma de muestras ambientales de cetonas.
- Desarrollo y validación de metodología analítica para análisis de cetonas en muestras biológicas.
- Validación de los métodos desarrollados en estudio de campo.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Adaptación del generador de atmósferas de concentración conocida, para la realización de los ensayos necesarios para la evaluación del muestreador.
- Determinar el volumen de ruptura, eficacia de desorción e incertidumbre, para la acetona, metil etil cetona (MEK), metil isobutil cetona (MIBK) y ciclohexanona en las condiciones experimentales que se especifican en la Norma UNE-EN 1076.
- Estudio del efecto de concentración, temperatura y humedad en el cálculo del volumen de ruptura.
- Seleccionar las fases sólidas, tanto para SPME como SPE, para la determinación de cetonas en orina.
- Evaluar los distintos parámetros que afectan a la extracción de cetonas en orina (volumen de muestra, pretratamiento de la orina, temperatura de la extracción, etc.)

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Publicación de resultados mediante la participación en Congresos.

Publicaciones en revistas especializadas.

DURACIÓN

Plurianual.





PROYECTO 407 HI SEGUIMIENTO DE RIESGOS HIGIÉNICOS EN EMPRESAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Durante los últimos años, en el Servicio de Higiene y Salud Laboral se ha estado llevando a cabo un programa de revisión de las actividades preventivas realizadas por los Servicios de Prevención Ajenos sobre sus empresas clientes. Dicho programa incluía el análisis de la documentación de tipo preventivo (evaluación de riesgos, estudios específicos y planificación) correspondiente a un grupo de empresas seleccionadas en cada SPA, y la remisión a la Inspección de Trabajo de un informe técnico con la valoración de dicha documentación. Durante el presente año se considera de interés continuar el seguimiento de las actividades de los SPA y completarlo con la revisión de la nueva documentación elaborada por dichos SPA a raíz de los requerimientos efectuados por la Inspección; este análisis documental se llevará a cabo en las instalaciones de las empresas seleccionadas y se centrará en los riesgos de tipo higiénico.

OBJETIVOS

General:

Comprobar si los requerimientos realizados por la Inspección de Trabajo a los Servicios de Prevención Ajenos como consecuencia de los informes elaborados por los técnicos del ISSL tienen reflejo en las actividades preventivas de las empresas que fueron objeto de análisis documental.

Específicos:

Verificar si desde el punto de vista de higiene industrial se ha producido una mejora en la calidad de las actividades preventivas de las empresas visitadas a través de la evaluación de los riesgos higiénicos, la realización de toma de muestras de contaminantes químicos y las mediciones directas de contaminantes físicos, el diseño de medidas correctoras adecuadas y la planificación de éstas.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

De la relación del total de empresas analizadas se seleccionarán 48, pertenecientes a los sectores agrícola e industrial. Por otro lado se elaborará una ficha de recogida de datos centrada, principalmente, en informaciones relativas a las evaluaciones de riesgos, los estudios específicos y las planificaciones. Posteriormente se llevará a cabo el trabajo de campo, con la visita a las empresas seleccionadas. La actuación de los técnicos en las empresas se centrará en el análisis documental y, si procede, en la inspección de algún puesto de trabajo representativo de la empresa. Finalmente se procesarán los datos y se elaborará un informe técnico en el que, se compararán los datos recogidos en cada empresa con los datos de los cuales se dispone en la actualidad.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Informe final.





PROYECTO 408 HI TOMA DE MUESTRAS DE MATERIA PARTICULADA: POLVO DE MADERA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En los «Límites de exposición profesional para Agentes Químicos en España. 2006», adoptados por el INSHT, aparecen diversos valores referidos de forma expresa a «fracción inhalable». En la mayoría de contaminantes, que se presentan en forma de aerosoles en los lugares de trabajo, no se hace mención de esta particularidad, por lo que se considera que se refieren a lo que se viene denominando «polvo total», cuyo concepto no está definido con la misma precisión que el de «fracción inhalable» y, por lo tanto, la diferencia entre ambos no resulta clara.

El problema presenta especial relevancia cuando se trata de la captación de polvo de maderas duras, clasificado como agente cancerígeno, cuyo valor VLA-ED está referido a fracción inhalable.

Teniendo en cuenta la diversidad de los datos bibliográficos, no siempre coincidentes, y la falta de un criterio unificado en cuanto a la captación de aerosoles, resulta del máximo interés verificar las posibles diferencias significativas entre los diversos diseños de muestreadores: los que se utilizan de forma habitual y algunos de los modelos diseñados especialmente de acuerdo con las curva que define la «fracción inhalable».

OBJETIVOS

General:

Adquirir un mejor conocimiento de las características de los muestreadores utilizados en la captación de aerosoles y fundamentar de forma empírica la adopción de un criterio válido.

Específicos:

- Estudiar experimentalmente las características diferenciales entre diversos tipos de muestreadores de los que existen en el mercado en cuanto a la cantidad de muestra captada en condiciones similares.
- En relación con el polvo de madera, estudiar si existen diferencias significativas en cuanto a la captación de la fracción inhalable.
- Seleccionar el tipo de muestreador, en el caso de que se detecten diferencias, que suponga el mayor grado de protección para el trabajador.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

 Diseño y construcción de un dispositivo que permita la captación de muestras por los diferentes muestreadores en condiciones idénticas.





- Establecimiento de relación con las empresas donde se verificará el estudio.
- Adquisición del material necesario para la captación de polvo: diversos modelos de portafiltros.
- Captación y análisis de las muestras.
- Tratamiento estadístico de los datos

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

- Publicación de los resultados en revistas especializadas o participación en Congresos.
- Propuestas a organismos y personal técnicos relacionados con la prevención de la adopción del método más idóneo para la captación de polvo de madera.

DURACIÓN

Dos años.

PROYECTO 410 HI ESTUDIO DE EXPOSICIÓN A VIBRACIONES MECÁNICAS MANO-BRAZO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La valoración de la exposición laboral a vibraciones, y en concreto a las vibraciones transmitidas al sistema mano-brazo presenta importantes dificultades, fundamentalmente por tres razones: la primera, la exposición en el trabajo a niveles excesivos de la vibración no puede causar daño obvio o inmediato, sino que es la exposición continuada la que puede causar daño permanente. La segunda, problemas relativos al análisis cualitativo y cuantitativo debido a la multitud de tareas que conllevan manejo de herramientas susceptibles de producir vibraciones y las dificultades para realizar las mediciones. Y la tercera, dificultad de establecer un tiempo de exposición. La dificultad de detectar la causa del problema físico, y concluir que sea la vibración mecánica (mano-brazo) el agente del daño, así como el tiempo necesario para detectar el daño, dificulta el conocimiento real de la peligrosidad de las vibraciones existentes en la actualidad en el ambiente laboral, por lo que se aconsejaría evaluar un número importante de puestos de trabajo que se espera sean perjudiciales a la salud por presencia de vibraciones en mano-brazo (VMB) en distintos sectores productivos.

OBJETIVOS

General

Conocer las características y magnitudes de exposiciones a vibraciones sistema mano-brazo.





Específico:

Determinar los sectores de mayor incidencia y planificar programas preventivos adecuados en función de su distribución en un sector representativo, pudiéndose ampliar, más adelante, el estudio a otros sectores de relevancia.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Se continuarán realizando las actividades previstas en el pasado año, procediendo a realizar visitas a un número representativo de empresas, grabación de imágenes, estudio de ciclos de trabajo, realización de mediciones y toma de datos a través de una encuesta específica.
- Se determinarán a partir de las exposiciones parciales, la exposición equivalente a un tiempo de referencia 8 ó 4 horas y se realizará análisis comparativo de los valores obtenidos con los valores límites adoptados en las recomendaciones de las normas UNE, ISO y de la Directiva Europea.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Jornada Técnica para informar a los sectores afectados por el problema. A realizar en el año 2006.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 413 HI RIESGOS HIGIÉNICOS POR EXPOSICIÓN A RADIACIONES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La exposición a campos magnéticos estáticos, campos magnéticos de sub-radiofrecuencia (30 kHz e inferior) y campos eléctricos estáticos, es cada día más frecuente en el ámbito laboral.

De forma generalizada se desconocen en casi todos los casos las intensidades de la exposición a campos magnéticos, eléctricos y electromagnéticos, así como los tiempos de permanencia en dicha exposición.

También de forma generalizada surgen en diferentes medios de comunicación, unos escritos y otros audiovisuales, distintas opiniones respecto a la nocividad de tales exposiciones, lo que lleva actualmente a una incertidumbre respecto a la protección de la salud de los trabajadores expuestos.

Se hace necesario pues iniciar un estudio relativo a la exposición laboral a los campos magnéticos, eléctricos y electromagnéticos, a fin de determinar las clases de exposiciones, las intensidades, los tiempos y el número de trabajadores expuestos.





OBJETIVOS

Estudiar los riesgos higiénicos derivados de las exposiciones a campos magnéticos, eléctricos y electromagnéticos en la población laboral, determinando asimismo las intensidades, los tiempos y el número de trabajadores expuestos.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Una vez completada la primera etapa consistente en, la adquisición de equipos de medida para campos eléctricos y magnéticos, tanto estáticos como variables, la puesta a punto de los mismos, el diseño de las estrategias de muestreo y la selección de las empresas a visitar, se continuará con las fases siguientes del proyecto.

Se iniciarán las mediciones de campos electromagnéticos durante el presente año 2006 en las empresas seleccionas al efecto y se recogerán todos los datos obtenidos de las mismas. Posteriormente se redactará un documento técnico que ponga de manifiesto la situación en cuanto a condiciones de trabajo se refiere en las que se encuentran los trabajadores expuestos o potencialmente expuestos a radiaciones por campos electromagnéticos.

Finalmente se dispondrá la documentación obtenida a fin de que se muestre en la jornada técnica de comunicación que se ha previsto realizar a fin de mostrar los resultados obtenidos en la realización del proyecto, dado que la utilidad del mismo radica fundamentalmente en la difusión de las conclusiones extraídas y las recomendaciones derivadas de las mismas.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Se prevé la divulgación de los resultados obtenidos mediante un Jornada Técnica y la publicación de los mismos en una revista científica de adecuada temática.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 414 HI DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE SISTEMAS DE TOMA DE MUESTRA EN ATMÓSFERAS CONTROLADAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Los procedimientos de evaluación de sistemas de muestreo de contaminantes químicos orgánicos en aire, o en ciertos fluidos biológicos, se han de realizar en atmósferas de concentración conocida, según se especifica en los protocolos nacionales y europeos. Para ello es preciso disponer de un sistema que permita generar atmósferas de concentración conocida para estos contaminantes. En este Centro se diseñó y utilizó uno de los pocos sistema de generación de atmósferas de concentración conocida existentes en el país, lo que ha permitido utilizarlo ampliamente en el desarrollo de procedimientos de





muestreo y proyectos de investigación aplicada, desde el año1980. Durante los años 2004 y 2005 se rediseñaron estas instalaciones, ubicándolas en un nuevo laboratorio y dotándolas de sistemas de control de temperatura, humedad y de la concentración de la atmósfera mediante sensores específicos.

Actualmente, el desarrollo de aplicaciones para la determinación ambiental de compuestos químicos tiende a la miniaturización de los sistemas de toma de muestra, basados en la utilización de las técnicas de extracción y microextracción en fase sólida y en la captación por difusión. Este campo novedoso de aplicación debe ser abordado paralelamente al de la determinación de biomarcadores de exposición, con objeto de optimizar la evaluación global de la exposición a agentes químicos.

OBJETIVOS

La utilización del sistema para generar atmósferas de concentraciones conocidas de contaminantes para el desarrollo y validación de métodos y sistemas de captación y análisis, tanto ambientales como biológicos.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Búsqueda y análisis de la bibliografía relacionada con la toma de muestra basada en la difusión y con la evaluación de picos de concentración mediante captadores pasivos.
- Diseño de sistemas pasivos de toma de muestras ambientales basados en microextracción en fase sólida.
- Determinación de las velocidades de captación en función de la concentración de contaminante y del tiempo de exposición.
- Evaluación del comportamiento de muestreadores pasivos en muestras de corta duración cuando se someten a picos de concentración.
- Desarrollo de métodos para la captación y análisis de compuestos orgánicos volátiles en aire exhalado.

DURACIÓN

Dos años.

PROYECTO 401 EP ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTO DE SINIESTRALIDAD DERIVADA DE LA CARGA FÍSICA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El aumento creciente de daños para la salud derivados de la carga física del trabajo (accidentes por sobreesfuerzo y enfermedades profesionales por trastornos músculo-esqueléticos) pone de manifiesto la necesidad de llevar a cabo un análisis en profundidad de los datos de siniestralidad con objeto de conocer la extensión del problema a través,





entre otros, de su distribución sectorial, tasas de incidencia y evolución en el último año. El análisis de dichos datos, conducirá al establecimiento de programas preventivos, dentro del ámbito de la ergonomía y psicosociología aplicada, tendentes a controlar los riesgos que originan este tipo de daños.

Por otro lado, la investigación de los accidentes y las enfermedades profesionales producidos como consecuencia de la carga física de trabajo, conducirá a la detección de las causas que han originado dichos daños y a la propuesta de medidas preventivas que contribuyan al control de las mismas.

OBJETIVOS

General:

Analizar e investigar los accidentes y enfermedades profesionales, de carácter leve, derivados de la carga física.

Específicos:

Determinar los sectores de mayor incidencia y planificar programas preventivos adecuados en función de su distribución por sectores.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Para poder llevar a cabo este proyecto será necesario recopilar los datos procedentes de los partes de accidente de trabajo seleccionando aquellos cuya forma son los sobreesfuerzos y los partes de enfermedad profesional seleccionando aquellas en las que, estando producidas por agentes físicos, conste en el diagnóstico trastornos músculo-esqueléticos.
- Posteriormente se llevará a cabo el tratamiento estadístico de dichos datos y la elaboración de un informe de situación.
- Paralelo a este estudio, se realizarán investigaciones de accidentes por sobreesfuerzo
 y enfermedades profesionales por agentes físicos que ofrezcan interés desde el punto
 de vista preventivo, para lo cual será necesario realizar las correspondientes visitas a
 las empresas seleccionadas y la grabación de imágenes.
- Por otro lado, se llevará a cabo el análisis de las condiciones de trabajo de los puestos afectados mediante la aplicación de métodos ergonómicos con objeto de determinar los factores de riesgo que pudieron ser origen de los daños investigados y finalmente, se elaborarán los correspondientes informes de investigación.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Presentación de los resultados estadísticos obtenidos.

DURACIÓN

Plurianual.





PROYECTO 402 EP SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS ERGONÓMICOS EN EMPRESAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Durante los últimos años, en el Servicio de Higiene y Salud Laboral se ha estado llevando a cabo un programa de revisión de las actividades preventivas realizadas por los Servicios de Prevención Ajenos sobre sus empresas clientes. Dicho programa incluía el análisis de la documentación de tipo preventivo (evaluación de riesgos, estudios específicos y planificación) correspondiente a un grupo de empresas seleccionadas en cada SPA, y la remisión a la Inspección de Trabajo de un informe técnico con la valoración de dicha documentación. Durante el presente año se considera de interés continuar el seguimiento de las actividades de los SPA y completarlo con la revisión de la nueva documentación elaborada por dichos SPA a raíz de los requerimientos efectuados por la Inspección; este análisis documental se llevará a cabo en las instalaciones de las empresas seleccionadas y se centrará en los riesgos de tipo ergonómico.

OBJETIVOS

General:

Comprobar si los requerimientos realizados por la Inspección de Trabajo a los Servicios de Prevención Ajenos como consecuencia de los informes elaborados por los técnicos del ISSL tienen reflejo en las actividades preventivas de las empresas que fueron objeto de análisis documental.

Específicos:

Verificar si desde el punto de vista ergonómico se ha producido una mejora en la calidad de las actividades preventivas de las empresas visitadas a través de la evaluación de los riesgos ergonómicos, la realización de estudios ergonómicos específicos, el diseño de medidas correctoras adecuadas y la planificación de éstas.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

De la relación del total de empresas analizadas se seleccionarán 52, pertenecientes a los sectores agrícola e industrial. Por otro lado se elaborará una ficha de recogida de datos centrada, principalmente, en informaciones relativas a las evaluaciones de riesgos, los estudios específicos y las planificaciones. Posteriormente se llevará a cabo el trabajo de campo, con la visita a las empresas seleccionadas. La actuación de los técnicos en las empresas se centrará en el análisis documental y, si procede, en la inspección de algún puesto de trabajo representativo de la empresa. Finalmente se procesarán los datos y se elaborará un informe técnico en el que, en la medida de lo posible, se compararán los datos recogidos en cada empresa con los datos de los cuales se dispone en la actualidad.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Informe final.

DURACIÓN

2 años.





PROYECTO 403 EP SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN EMPRESAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Durante los últimos años, en el Servicio de Higiene y Salud Laboral se ha estado llevando a cabo un programa de revisión de las actividades preventivas realizadas por los Servicios de Prevención Ajenos sobre sus empresas clientes. Dicho programa incluía el análisis de la documentación de tipo preventivo (evaluación de riesgos, estudios específicos y planificación) correspondiente a un grupo de empresas seleccionadas en cada SPA, y la remisión a la Inspección de Trabajo de un informe técnico con la valoración de dicha documentación. Durante el presente año se considera de interés continuar el seguimiento de las actividades de los SPA y completarlo con la revisión de la nueva documentación elaborada por dichos SPA a raíz de los requerimientos efectuados por la Inspección; este análisis documental se llevará a cabo en las instalaciones de las empresas seleccionadas y se centrará en los riesgos de tipo psicosocial.

OBJETIVOS

General:

Comprobar si los requerimientos realizados por la Inspección de Trabajo a los Servicios de Prevención Ajenos como consecuencia de los informes elaborados por los técnicos del ISSL tienen reflejo en las actividades preventivas de las empresas que fueron objeto de análisis documental.

Específico:

Verificar si desde el punto de vista ergonómico se ha producido una mejora en la calidad de las actividades preventivas de las empresas visitadas a través de la evaluación de los riesgos psicosociales, la realización de estudios psicosociales específicos, el diseño de medidas correctoras adecuadas y la planificación de éstas.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

De la relación del total de empresas analizadas se seleccionarán 52, pertenecientes a los sectores agrícola e industrial. Por otro lado se elaborará una ficha de recogida de datos centrada, principalmente, en informaciones relativas a las evaluaciones de riesgos, los estudios específicos y las planificaciones. Posteriormente se llevará a cabo el trabajo de campo, con la visita a las empresas seleccionadas. La actuación de los técnicos en las empresas se centrará en el análisis documental y, si procede, en la inspección de algún puesto de trabajo representativo de la empresa. Finalmente se procesarán los datos y se elaborará un informe técnico en el que, en la medida de lo posible, se compararán los datos recogidos en cada empresa con los datos de los cuales se dispone en la actualidad.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Informe final.

DURACIÓN

2 años.





PROYECTO 404 EP SEGUIMIENTO DE DAÑOS PARA LA SALUD POR TRASTORNOS MÚSCULO-ESQUELÉTICOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Uno de los principales daños para la salud derivados de la carga física de trabajo son los trastornos músculo-esqueléticos (TME), lesiones que pueden aparecer de forma inmediata o por la acumulación de pequeños traumatismos dando lugar a accidentes de trabajo por sobreesfuerzo y enfermedades profesionales músculo-esqueléticas.

Según las estadísticas de siniestralidad de la Región de Murcia, durante el año 2005, el 86,5% del total de las enfermedades profesionales declaradas correspondieron a enfermedades por fatiga de las vainas tendinosas y parálisis de los nervios debidos a la presión y el 34% del total de accidentes con baja en jornada de trabajo fueron accidentes por sobreesfuerzo.

Estos datos ponen de manifiesto la necesidad urgente de llevar a cabo un programa especifico, que incluya la participación de la Inspección de Trabajo, sobre el tratamiento que las empresas están llevando a cabo con relación a este tipo de daños.

OBJETIVOS

General:

Comprobar las actuaciones preventivas que han llevado a cabo las empresas en relación con los daños para la salud (accidentes y enfermedades), de carácter leve, que estén relacionados con la carga física de trabajo.

Específico:

Conocer la situación preventiva concreta que presenta un número determinado de empresas con elevadas cifras de daños para la salud por trastornos músculo-esqueléticos con objeto de diseñar programas preventivos de tipo ergonómico.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Se seleccionarán 60 empresas de entre aquellas que durante los años 2003 a 2005 hayan tenido, al menos, 10 accidentes o enfermedades de tipo músculo-esquelético. Se elaborará una ficha de recogida de datos con dos partes diferenciadas: una de ellas se centrará en los datos relativos a la organización preventiva de las empresas, la evaluación de riesgos, la planificación y el plan de emergencia y la otra, específica de los daños para la salud por trastornos músculo-esqueléticos, en la cual se recogerán datos sobre la investigación de los daños y las medidas preventivas recomendadas y se llevará a cabo una comprobación de las medidas adoptadas. Posteriormente se llevará a cabo el traba-





jo de campo y aquellas empresas que no cumplan los criterios mínimos fijados previamente, serán enviadas a la Inspección de Trabajo. Finalmente se procesarán los datos y se elaborará un informe técnico.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Informe final.

DURACIÓN

Anual.

PROYECTO 401 MD EVOLUCIÓN DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES EN POBLACIÓN INMIGRANTE

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En el Plan de Actividades de 2002 se contemplaba el Proyecto 402 MD consistente en analizar los daños para la salud en inmigrantes derivados de las condiciones de trabajo. Dicho proyecto concluyó con la redacción de una monografía titulada «Estudio de enfermedades profesionales en los trabajadores inmigrantes de la Región de Murcia durante el período 2000-2003». Debido a que en julio de 2005 se realizó un proceso de regularización de inmigrantes a nivel nacional, este nuevo proyecto persigue conocer si han variado las tasas de incidencia de las enfermedades profesionales en la población trabajadora inmigrante afiliada a la Seguridad Social en la Región de Murcia, así como la etiología y los diagnósticos de la patología laboral en el colectivo de la población inmigrante trabajadora, respecto a los datos obtenidos en el proyecto anterior.

OBJETIVOS

Conocer la evolución de la tasa de incidencia de las enfermedades profesionales en la población inmigrante trabajadora, así como, la etiología y los diagnósticos para comparar los resultados con los de la población nativa en el mismo período.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Se realizará un estudio estadístico descriptivo de las variables contenidas en los partes de declaración de las enfermedades profesionales en ambas poblaciones.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Se prevé la divulgación de los resultados obtenidos en una publicación en revista especializada y mediante una jornada técnica.

DURACIÓN

Bianual.





PROYECTO 403 MD SEGUIMIENTO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES QUE OCASIONEN ENFERMEDADES DE LA PIEL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El aumento en el número de enfermedades profesionales declaradas que originan enfermedades de la piel (dermatosis profesionales), observado en las estadísticas del último año, hace conveniente realizar un seguimiento exhaustivo de éstas, para así, conocer su etiopatogenia (mecánica, física, biológica o química) y su incidencia según género, edad, actividad económica, oficios en los que se producen con más frecuencia, localización de la lesión, estudio de los síntomas, duración del proceso, tratamiento, etc.

Por otra parte, la demanda de asesoramiento técnico de los profesionales sanitarios de los servicios de prevención para su clasificación etiopatogénica según las sustancias y agentes productores de este tipo de patología, hace conveniente la programación de jornadas o seminarios para asesorar a los profesionales sanitarios de dichos servicios, especialmente hasta la publicación del Protocolo de Vigilancia Sanitaria Específica de las Dermatosis Profesionales. Y también para conocer y divulgar la situación real de estas patologías profesionales en la Región de Murcia.

OBJETIVOS

General:

Investigación de campo y estudio estadístico de las dermatosis profesionales.

Específicos:

Difusión a los profesionales sanitarios de salud laboral de la valoración y diagnóstico de las dermatosis profesionales.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Habiéndose desarrollado el trabajo de campo y la evaluación de los resultados obtenidos este proyecto está en fase de redacción de la monografía correspondiente.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Seminarios técnicos. Publicación artículo.

DURACIÓN

Anual.





PROYECTO 401 H/E/M SEGUIMIENTO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

A partir del año 2005, el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, comenzó a enviar a las empresas declarantes de enfermedades profesionales, un protocolo de investigación para conseguir un estudio homogéneo de cada una de las enfermedades profesionales declaradas en las empresas de la Región de Murcia, y así poder posteriormente verificar el cumplimiento de las medidas de prevención propuestas por estas mismas empresas para intentar minimizar la declaración de nuevos casos por la misma causa.

OBJETIVOS

Conocer el grado de cumplimiento de las medidas preventivas que las mismas empresas decidieron implantar para evitar la declaración de nuevos casos de enfermedades profesionales por las mismas causas.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Para desarrollar este proyecto, se seleccionarán dos tipos de listados de empresas declarantes de enfermedades profesionales.

El primer listado incluirá aquellas, cuyos factores etiológicos de enfermedades profesionales hayan sido riesgos de índole ergonómica, seleccionándose 21 empresas.

El segundo listado incluirá 20 empresas, cuyos factores etiológicos de enfermedades profesionales se hayan debido a la exposición a distintos agentes relacionados con la higiene industrial.

Las empresas seleccionadas serán visitadas por técnicos del Instituto pertenecientes a la áreas de Higiene, Ergonomía y Medicina del Trabajo, y posteriormente se elaborará un informe con los resultados obtenidos.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Se prevé la divulgación de los resultados obtenidos en una publicación del Instituto y/o en una jornada técnica.

DURACIÓN

Anual.





PROYECTO 402 H/E/M GESTIÓN DOCUMENTAL DE PUBLICACIONES PERIÓDICAS SOBRE HIGIENE INDUSTRIAL, ERGONOMÍA, PSICOSOCIOLOGÍA Y MEDICINA DEL TRABAJO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La necesidad de mantener actualizada la información documental publicada en forma de artículos en revistas especializadas es fundamental en las áreas científico-técnicas de la prevención, por ello desde la creación del antiguo Gabinete se mantenían suscripciones a diversas revistas científicas (la mayoría de las cuales sobre higiene industrial, algunas de medicina laboral y, posteriormente de ergonomía y psicosociología). Al fondo documental de estas revistas se fueron añadiendo las separatas de artículos que se solicitaban al Centro Nacional de Documentación de INSHT de Barcelona. Tanto el volumen de la documentación disponible, como de su consulta pluridisciplinar y sistematizada hizo preciso articular un procedimiento que permitiera una gestión informatizada de los documentos y motores de búsqueda ágiles.

Por ello, a partir de la creación del Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral en el año1997, se inició la tarea de recopilar toda la información disponible para su inclusión en una base de datos diseñada al efecto, que permitiera registrar Título del trabajo; Autor/es; Revista; Volumen; Paginas, es decir las referencias documentales del mismo. Desde entonces se viene volcando a esta base de datos, tras su revisión por los técnicos especializados en las diferentes materias, los contenidos de las revistas científicas especializadas que se reciben en este Servicio en los campos anteriormente mencionados. La aplicación informática permite realizar búsquedas temáticas y puntuales. Actualmente esta base de datos contiene unas 5.800 referencias bibliográficas de las revistas especializadas que se reciben en el Instituto y que, además, no se reciben en ninguna de las bibliotecas científicas de nuestra Región, por lo que el mantenimiento actualizado de esta información y la custodia de los números de las revistas es de sumo interés al ser el único punto de consulta documental específica regional sobre estos temas.

OBJETIVOS

Revisar y recopilar la información contenida en los artículos científico-técnicos en las publicaciones periódicas sobre Higiene Industrial, Ergonomía, Psicosociología y Medicina del Trabajo recibidas durante cada año en este Servicio, para incluir la referencia documental de los mismos en la base de datos informatizada

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Una vez recibidas las revistas su contenido es supervisado por los responsables de las respectivas áreas temáticas y se seleccionan los artículos a incluir (en muchos casos el total de los contenidos en el número). Posteriormente se introducen los datos en la base y se archiva el número de la revista.

Actualmente, las revistas científicas que son objeto del análisis documental anteriormente mencionad son las siguientes:





DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Consulta por los interesados a través de la Biblioteca del ISSL.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 405 SG ANÁLISIS DEL RIESGO DE CAÍDA DE ALTURA EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El elevado número de accidentes por caída de altura en el sector de la construcción, unido al hecho de constituir esta forma de accidente la que genera un mayor número de accidentes graves y mortales, hace necesario el conocer el estado de situación de las obras de esta Región en cuanto a protecciones colectivas e individuales frente a este riesgo se refiere y establecer, en base a los resultados obtenidos, las actuaciones pertinentes.

OBJETIVOS

Conocer el nivel de seguridad de las obras de construcción frente al riesgo de caída de altura.





METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Realización de 400 visitas a obras de construcción para cumplimentación de la encuesta.
- Análisis de los datos obtenidos y tratamiento informático de los mismos.
- Elaboración del informe final.
- Divulgación de los resultados obtenidos en el estudio.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 408 SG CONDICIONES DE SEGURIDAD EN MÁQUINAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La investigación de los accidentes producidos por las máquinas, ha puesto de manifiesto el grado de incumplimiento de estos equipos de trabajo respecto a lo establecido en el R. D. 1435/1992 de Seguridad en Máquinas y el R.D. 1215 de Condiciones Mínimas de Seguridad y Salud para la Utilización por los Trabajadores de los Equipos de Trabajo.

Este hecho hace necesario conocer el estado de situación del parque de maquinaria de nuestra Región, valorando el grado de cumplimiento con la legislación citada.

OBJETIVOS

Conocer el estado de la maquinaria de nuestra Región, por sectores de actividad, en cuanto a medidas de seguridad de las propias máquinas y a la utilización de las mismas.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Selección de un sector de actividad en función de su importancia en la Región o de su incidencia en la siniestralidad.
- Realización de 250 visitas a las empresas para cumplimentación de las encuestas.
- Análisis estadísticos de los datos obtenidos y valoración de los mismos.
- Aplicación de la encuesta establecida en aquellas máquinas en las que se halla producido un accidente de trabajo.
- Publicación de resultados.

DURACIÓN

Plurianual.





PROYECTO 411 SG ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y DE UTILIZACIÓN DE LAS CARRETILLAS ELEVADORAS DE MANUTENCIÓN

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La amplia utilización de estos equipos, el elevado número de los mismos existentes en la Región y la similitud detectada en los últimos accidentes ocurridos, en especial en los accidentes mortales, hace necesario conocer el estado de situación de este parque de maquinaria, características de las personas que los utilizan, necesidad de formación, etc., con objeto de establecer campañas y planes de actuación específicos tendentes a reducir el número y la importancia de los mismos.

OBJETIVOS

Conocer el estado de situación del parque regional de carretillas elevadoras de manutención y las condiciones de utilización de las mismas.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Visitas a 150 empresas que dispongan de éstos para análisis de los mismos y cumplimentación de la encuesta específica.
- Tratamiento estadístico de los datos.
- Análisis de resultados.
- Elaboración de informe final.

DURACIÓN

Bianual.

PROYECTO 413 SG ANÁLISIS DE LOS ACCIDENTES MORTALES POR VUELCO DE CARRETILLAS ELEVADORAS DE MANUTENCIÓN Y TRACTORES AGRÍCOLAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Si bien se viene realizando una investigación de los accidentes graves y mortales producidos por los agentes mencionados, en aquellos casos en que el accidente no genera parte por tratarse de un autónomo, del propio dueño de la finca a la que dedica únicamente sus ratos libres, trabajadores sin permiso de residencia, etc., no se realiza de oficio investigación del mismo, perdiéndose de este modo una importante fuente de información sobre las condiciones técnicas y de utilización de estos equipos.

Dado el riesgo de atrapamiento que supone la ausencia de protección en los ejes de transmisión cardan de los tractores, se incluyen dentro de este proyecto los accidentes producidos por dichos árboles.





OBJETIVOS

Conocer las circunstancias en que se han producido los accidentes y las características de los equipos utilizados.

Conocer el número real, más aproximado, de accidentes que se producen por esta causa.

Realizar campañas específicas de divulgación de estos riesgos.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Investigar conforme a la encuesta diseñada, independiente de si son considerados como de trabajo o no, todos aquellos accidentes producidos por vuelco de estos equipos de trabajo.
- Mantener una base de datos para grabación de las encuestas.
- Realizar análisis estadísticos una vez se disponga de una muestra suficientemente amplia.

DURACIÓN Plurianual.

PROYECTO 415 S/H/E/M PROYECTOS EN COLABORACIÓN

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En muchas ocasiones, en el caso de riesgos muy específicos, determinados tipos de accidentes, etc., donde el número de casos que se pueden presentar en una determinada autonomía no ofrece una muestra suficientemente representativa, se hace necesario establecer proyectos comunes con otras autonomías, la Administración General del Estado o la Comunidad Europea, en este último caso a través de la Administración General, con objeto de disponer de un mayor número de datos, intercambio de experiencias, establecer estrategias comunes de actuación, etc.

En la actualidad se viene participando en algunos proyectos comunes a nivel de Estado, como son el «Análisis de Mortalidad por Accidente de Trabajo en España» y con el «Grupo Máquinas del Comité Permanente de la Directiva 98/37/CE (Directiva máquinas)» en cuanto a los accidentes producidos por determinado tipo de máquinas.

OBJETIVOS

Colaborar en aquellos proyectos comunes que puedan ser de interés general y poder disponer de la información que a lo largo del desarrollo de los proyectos se vaya generando, así como de los informes finales a que puedan dar lugar.





METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Actualmente:

Aportar información sobre las causas de los accidentes graves y mortales al grupo de trabajo creado en el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Aportar información sobre los accidentes producidos en nuestra Comunidad Autónoma por carretillas elevadoras de manutención y herramientas manuales portátiles accionadas por motor eléctrico.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 401 NN ANÁLISIS SOBRE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA REGIONAL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

De acuerdo con lo establecido en la Exposición de Motivos de la Ley 31/1995 las disposiciones de prevención de riesgos laborales emanadas del poder normativo del Estado, en su doble vertiente de poder legislativo y reglamentario, tienen el carácter de Derecho necesario mínimo indisponible, estableciendo el soporte básico a partir del cual la negociación colectiva podrá desarrollar su función específica. Para el ISSL resulta necesario conocer la normativa regional en materia de prevención de riesgos laborales, para lo que es preciso examinar los distintos convenios colectivos de condiciones de trabajo de ámbito regional, y en base a dicha información, poder planificar una serie de actuaciones, para que a través de la negociación colectiva se mejoren y desarrollen las disposiciones en materia de prevención de riesgos laborales, como medio para obtener la mejora de las condiciones de trabajo dirigido a elevar el nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores en el trabajo.

OBJETIVOS

Conocer el contenido normativo en materia de prevención de riesgos laborales de los convenios colectivos de trabajo de ámbito regional, para en base a su análisis instrumentar una serie de actuaciones que permitan a los agentes sociales, a través de la negociación colectiva, mejorar y desarrollar las disposiciones en materia de prevención de riesgos laborales.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Compilación de convenios colectivos de ámbito regional.
- Análisis del contenido normativo en materia de prevención de riesgos laborales de los mismos.





- Información sobre el contenido.
- Planificación de actuaciones.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 402 NN SENSIBILIZACIÓN SOBRE LOS COSTES ECONÓMICOS DE LA SINIESTRALIDAD Y LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES (ASOCIADO AL PROYECTO DE COSTES SOCIALES Y ECONÓMICOS DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL)

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Uno de los objetivos principales del proyecto sobre el estudio de costes económicos y sociales derivados de la siniestralidad laboral es poder sensibilizar y concienciar a los empresarios de los costes que supone para la empresa los accidentes y las enfermedades profesionales.

El mayor número de accidentes se producen en empresas pequeñas, las cuales suelen presentar sistemas preventivos con carencias y donde los accidentes suelen tener un mayor impacto económico.

OBJETIVOS

Sensibilizar a las empresas de lo que supone en costes económicos los accidentes y las enfermedades profesionales.

Concienciar a las empresas de que los accidentes laborales pueden ocurrir en cualquier empresa independientemente del sector y el tamaño.

Sensibilizar a las empresas pequeñas de que los accidentes no graves también perturban su funcionamiento y de los costes que ello supone.

Durante el 2005 se ha elaborado el modelo definitivo del «Programa de Análisis de Coste/beneficio para Empresas»; queda por tanto para 2006 la difusión y divulgación de dicho programa.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Realización de enlace en página web y folleto de sensibilización con los siguientes contenidos:
 - Resumen de contenidos y objetivos de los mismos.





- Ejemplos reales de accidentes de los costes que suponen determinados accidentes, para sensibilizar a las empresas sobre situaciones en las que se pueden ver involucrados.
- Efectos que pueden tener pequeños accidentes en las empresas pequeñas, para hacer ver que incluso en los casos de pequeños accidentes, éstos pueden tener efectos graves en las empresas.
- Explicación de la diferencia entre los costes asegurados y no asegurados, para hacer ver que aunque se tengan asegurados los riesgos, existen costes no asegurados que pueden ser aún mayores que los primeros.
- Exponer los pasos que se deben seguir para reducir la probabilidad de que se produzcan accidentes y consejos sobre dónde acudir para solicitar información o mejorar las condiciones de trabajo. Enlaces apropiados.
- Explicación de un método sencillo para el cálculo de costes que supone un accidente laboral, así como un enlace con una calculadora de costes en el caso de la página web.

El formato debería ser tanto en página web como en folleto impreso, ya que muchas microempresas no utilizan internet por diversas razones.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

- Difusión de los folletos entre empresas, especialmente pequeñas empresas.
- Difusión a través de la página web del ISSL.
- Edición del «Programa de Análisis de Coste/Beneficio para las empresas» en soporte CD-Rom.
- Distribución del CD entre las empresas que se adhieran al proyecto.
- Presentación del proyecto y sus resultados ante las organizaciones empresariales y sindicales.

DURACIÓN

Plurianual.





PROYECTO 403 NN ESTUDIO DE LOS COSTES SOCIALES Y ECONÓMICOS DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Durante el año 2004 se produjeron en la Región de Murcia 23.899 accidentes con baja en jornada laboral, un índice de incidencia del 56,63 (número de accidentes por cada 1.000 trabajadores afiliados). Esta realidad supone que muchos trabajadores de la Región sufren problemas de salud derivados de su actividad laboral. Además de los problemas relacionados con la salud, existen otros muchos de carácter socioeconómico derivados de los accidentes de trabajo, que repercuten tanto en el trabajador, como en la empresa y en el conjunto de la sociedad. Así una alto índice de incidencia de accidentes laborales supone costes en los siguientes ámbitos:

- · Costes para la empresa.
- Costes para las personas y sus familias.
- Costes para la seguridad social y gasto público.

Desde las diferentes administraciones se ha considerado la importancia que tienen los costes socioeconómicos de la siniestralidad laboral.

La Comisión Europea ha dado prioridad a la necesidad de desarrollar el conocimiento sobre los costes sociales y económicos que generan los accidentes y las enfermedades laborales, en su Comunicación acerca de la Nueva Estrategia sobre Seguridad y Salud Laboral (2002-2006).

De acuerdo con dicha estrategia, las mejoras en la seguridad y salud laboral pueden generar beneficios económicos para las empresas y la sociedad. Los accidentes y las enfermedades laborales dan lugar a costes para la empresa, especialmente para las empresas pequeñas. Es difícil, sin embargo, convencer a determinados sectores de la sociedad de los beneficios de mejorar las condiciones de trabajo. El estudio de los costes sociales y económicos de la siniestralidad laboral puede favorecer la concienciación al respecto.

OBJETIVO

Continuar las actividades relativas al proyecto sobre los costes sociales y económicos de la siniestralidad laboral.

Durante 2005 se han realizado las 36 entrevistas correspondientes a trabajadores accidentados, una vez reelaborado el proyecto del «Estudio de Costes Económicos Sociales y Económicos de la Siniestralidad Laboral en la Región de Murcia», tal y como se recoge





en la Memoria 2005. Para la realización de las entrevistas se ha optado por la técnica cualitativa de entrevista abierta con guión semiestructurado por ser la más adecuada para los objetivos específicos de este estudio.

Los objetivos específicos del proyecto son los siguientes:

- Identificación de los costes más significativos asumidos por la persona accidentada y el entorno familiar.
- Elaboración de las conclusiones y redacción del informe.
- Determinar las variables relevantes para caracterizar los costes sociales y económicos para la empresa y el conjunto de la sociedad.
- Determinar las variables relevantes para estudiar los costes económicos para las empresas en función de la rama de actividad, y/o tamaño de empresa.

METODOLOGÍA

- Análisis cualitativo del contenido de las entrevistas realizadas.
 - Lectura de la trascripción e identificación de categorías y dimensiones.
 - Codificación de categorías y dimensiones.
 - Elaboración de topologías y análisis.
 - Redacción de informe y conclusiones.
- Obtención de datos de fuentes externas sobre los costes económicos para la sociedad en su conjunto, en concreto los gastos para la seguridad social, administración pública y seguros.
- -- Obtención de datos de fuentes externas sobre costes para las empresas y las mutuas.
- Análisis de datos externos para la estimación de costes en el ámbito social, y de empresa.
- Elaboración de informe.

DURACIÓN

Plurianual.





PROYECTO 404 NN

CREACIÓN DE UN OBSERVATORIO SOBRE LOS CAMBIOS EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y NUEVOS RIESGOS EN LA REGIÓN DE MURCIA

(asociado a proyectos: encuesta de condiciones de trabajo, costes sociales y económicos, series temporales sobre siniestralidad, resumen estadístico mensual y otros relativos sistemas de «supervisión»)

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El mundo del trabajo está cambiando, aparecen nuevas formas de empleo, nuevos modelos de organización del trabajo, se introducen nuevas tecnologías y se producen cambios en la demografía de la mano de obra. Todo ello tiene consecuencias también para la seguridad y salud laboral: alteración de las condiciones de trabajo y empleo, nuevos riesgos y necesidad de nuevas estrategias de prevención.

En general los sistemas de supervisión o recogida de información requieren de información estadística e indicadores adecuados para la situación actual y sus consecuencias en las condiciones de trabajo y nuevos riesgos.

Para realizar una labor de prevención eficaz, es necesario anticiparse a dichos cambios. Por lo tanto se hace necesario obtener información actualizada sobre dichos cambios y el resultado en nuevas condiciones de trabajo y riesgos para los trabajadores.

OBJETIVOS

Establecer un observatorio regional sobre cambios en el trabajo y nuevos riesgos, para recoger y difundir información acerca de las implicaciones que sobre la seguridad y salud laboral tienen los cambios en el trabajo, así como poder establecer las políticas y medidas de prevención necesarias para evitar los efectos negativos sobre la salud de los trabajadores.

Objetivos específicos a corto y medio plazo

- Integrar en el observatorio todos los sistemas de supervisión sobre seguridad y salud laboral;
 - Registro de accidentes y enfermedades laborales.
 - Encuestas de condiciones de trabajo.
 - Estudios sobre costes sociales y económicos.
 - Investigaciones específicas sobre cambios del mundo del trabajo e implicaciones para la seguridad y salud laboral.
- Establecer los dispositivos para la obtención de información para señalar y evaluar las tendencias sobre los cambios en el trabajo, las condiciones de trabajo y los nuevos riesgos.





- Participación de agentes sociales y organizaciones regionales involucradas en la seguridad y salud laboral, con un papel consultivo, de evaluación y como fuente de información.
- Determinar indicadores ya establecidos y otros adecuados a la situación en el trabajo y los nuevos riesgos, así como otros relacionados con la seguridad y salud laboral.
 Inclusión de indicadores sociales y económicos en el conjunto de indicadores sobre seguridad y salud laboral.

Objetivos a largo plazo (conjuntamente con otras medidas)

- Anticiparse a los nuevos riesgos, para prevenirlos antes de que produzcan daños para el bienestar de los trabajadores.
- Mejorar la seguridad y salud en el trabajo, cuantificando los objetivos de la política, basándose en los datos proporcionados por el análisis de las tendencias.
- Identificar los principales problemas de salud y seguridad.
- Enfocar las acciones preventivas en los sectores y grupos de mayor riesgo.
- Reducir la tasa de accidentes y enfermedades profesionales.
- Reducir los costes derivados de los accidentes y enfermedades profesionales.
- Mejorar las condiciones de trabajo y por lo tanto la calidad del trabajo y el bienestar de los trabajadores.
- Identificar prioridades y desarrollar las respectivas políticas de prevención.

METODOLOGÍA

- El observatorio se encuadra dentro del Servicio de Promoción, Normas, Estadística e Informática del ISSL y estará constituido por la Encuesta de Condiciones de Trabajo, el Estudio de Costes Económicos y Sociales de la Siniestralidad, los datos sobre siniestralidad y enfermedades profesionales y los informes derivados (resumen mensual, series temporales, etc.), así como estudios específicos ad hoc en relación con los cambios en el trabajo en la Región de Murcia y los riesgos derivados.
- Realización de estudios específicos, sectoriales, de cambios en el trabajo, riesgos derivados de los cambios, etc., a partir de la base de datos de la I Encuesta de Condiciones de Trabajo en la Región de Murcia, una vez que ya está concluida dicha encuesta.
- El observatorio prevé la participación de los distintos servicios del ISSL, así como de agentes sociales, empresas, expertos y otros organismos de la administración relacionados con el trabajo, el empleo y la seguridad y salud laboral.





- La información producida servirá para aportar conocimientos sobre la situación del trabajo y los nuevos riesgos, para poder establecer las actuaciones y políticas adecuadas en el ámbito laboral.
- Posibilidad de financiación comunitaria como proyecto europeo, para intercambiar experiencias con otros organismos que se encuentren desarrollando este tipo de observatorios.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 405 NN I ENCUESTA REGIONAL DE CONDICIONES DE TRABAJO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El mundo del trabajo está cambiando a gran velocidad, esto incluye cambios en las formas de contratación, las horas de trabajo, el empleo de tecnología, mayores posibilidades de trabajar fuera del centro de trabajo o el hogar, etc. Estos cambios deben ser gestionados por los organismos públicos y privados que se ocupan de la seguridad y salud en el trabajo.

Desde las diferentes administraciones se ha tenido en cuenta esta situación y su importancia para la seguridad y salud laboral, así como la necesidad de disponer de información sobre las condiciones de trabajo con el propósito de plantear estrategias para reducir los efectos negativos sobre la seguridad y salud laboral. El Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales 2002-2004 de la Región de Murcia (Consejería de Trabajo y Política Social) establece entre sus actuaciones el reforzamiento de las actividades de investigación, análisis y estudio. En este marco se incluye la elaboración de las encuestas regionales de condiciones de trabajo, con el fin de analizar y estudiar la interrelación entre éstas y la seguridad y salud en el trabajo.

La realización de dicho estudio permitirá conocer la organización de la actividad preventiva, así como la relación entre las condiciones de trabajo y la seguridad y salud laboral en la Región de Murcia. Por lo tanto será posible conocer la situación específica en los sectores económicos y empresas de la Región.

Durante el año 2005 se han completado los trabajos relativos a la realización de la I Encuesta Regional de Condiciones de Trabajo, analizados los datos y elaborado un informe general con los resultados y conclusiones. Queda pendiente la difusión y distribución de los resultados.





OBJETIVOS

- 1º Divulgar los resultados de la I Encuesta de Condiciones de Trabajo de la Región de Murcia, mediante la distribución del informe y realización de jornadas técnicas informativas y formativas.
- 2º Preparar la II Encuesta de Condiciones de Trabajo en la Región de Murcia. Con la experiencia adquirida en la realización de la I Encuesta, estamos en condiciones de iniciar los trabajos de preparación de la II Encuesta, rectificando los cuestionarios en aquellos aspectos que se han demostrado susceptibles de mejorar para facilitar tanto la recogida de información como la explotación de los datos.
- 3º Adaptar la base de datos SPSS a los cambios introducidos en los cuestionarios.

METODOLOGÍA

Para la publicación y divulgación

- Definir el modelo de diseño para la publicación de la I Encuesta de Condiciones de Trabajo de la Región de Murcia.
- Revisión de las pruebas de impresión y máster.
- Edición del informe en soporte papel y formato CD-rom.
- Presentación pública del informe.
- Distribución de los ejemplares.
- Realización de Jornadas Técnicas, coincidiendo con otros eventos relativos a la Seguridad y Salud Laboral.

Para la adaptación de los cuestionarios

- Revisión de los siete modelos de cuestionarios.
- Comparación de las preguntas y su redacción.
- Rectificación de cuestionarios.
- Diseño de la nueva base de datos SPSS adaptada a los cambios en los cuestionarios.

DURACIÓN

Anual.





b) Propuestos por la Comisión Regional

PROYECTO 407 NN I ENCUESTA REGIONAL DE CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En el año 2005 se ha terminado la realización de la I Encuesta Regional de Condiciones de Trabajo, que abarca los cuatro sectores de actividad económica; Agricultura, Industria, Servicios y Construcción con el objetivo de conocer las condiciones de trabajo de la población trabajadora por cuenta ajena en la Región de Murcia; conocimiento que será de utilidad para plantear estrategias que contribuyan a la reducción de los efectos negativos sobre la seguridad y salud laboral.

En esta misma línea de investigación y estudio, y en consonancia con el nuevo Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales 2005-2007 que tiene entre sus objetivos el de «Analizar las nuevas formas de empleo y los cambios operantes en las condiciones de trabajo con relación a la seguridad y salud de los trabajadores, así como la aparición de los denominados riesgos emergentes» se plantea una Encuesta sobre Condiciones de Trabajo de los trabajadores autónomos.

El número de trabajadores de la Región de Murcia afiliados al régimen de autónomos de la Seguridad Social en el año 2004 era de 83.400 y durante el año 2005 se produjeron 5.107 nuevas altas. Las específicas condiciones laborales de este colectivo, por su amplitud y diversidad, dificultan la aplicación de políticas preventivas que sí son aplicables a los trabajadores que desempeñan su actividad dentro de una estructura de empresa.

OBJETIVOS

Conocer las específicas condiciones laborales de los trabajadores autónomos de la Región de Murcia, para diseñar la aplicación de las medidas preventivas en materia de seguridad y salud laboral que disminuyan la siniestralidad laboral este colectivo.

METODOLOGÍA ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Revisión documental sobre condiciones de trabajo de los trabajadores autónomos.
- Contactos con otras entidades y observatorios que tengan realizados o en preparación, estudios sobre condiciones de trabajo de los autónomos.
- Establecimiento de los campos temáticos del cuestionario, con los aspectos más relevantes de análisis.
- Determinación de la población de estudio.
- Iniciación de los trabajos preparativos del diseño de la muestra.





- Elaboración del proyecto de estudio para su ejecución.
- Diseño definitivo de la muestra.
- Trabajos de prospección y preparación del diseño del cuestionario.
- Establecimiento de indicadores.
- Diseño del cuestionario.
- Determinación de las condiciones técnicas de realización del trabajo de campo.
- Concertación con una entidad externa la realización del trabajo de campo.
- Realización del trabajo de campo y grabación de datos.
- Supervisión del trabajo de campo.
- Análisis de la documentación recopilada.
- Análisis de resultados de la encuesta y elaboración del informe correspondiente.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 408 NN

ESTUDIO: LOS ACCIDENTES LABORALES EN LA POBLACIÓN INMIGRANTE DE LA REGIÓN DE MURCIA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La población inmigrante que trabaja en la Región de Murcia, se distribuye de forma mayoritaria entre los sectores de actividad de Agricultura y Construcción, ambos sectores con elevada incidencia en siniestralidad laboral. Además del sector de Hostelería en el que cada vez se constata una mayor presencia de la población inmigrante.

El último proceso extraordinario de normalización de extranjeros llevado a cabo entre el 7 de febrero y el 7 de mayo de 2005, y que estaba ligado a la existencia de un contrato laboral, ha incrementado de forma considerable el número de trabajadoras y trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social.

Este crecimiento ha propiciado a su vez el incremento de la notificación de daños para la salud relacionados con el trabajo (accidentes de trabajo y enfermedades profesionales), que sólo se aplica a los trabajadores en situación administrativamente regularizada.

Ante esta nueva situación, y dado que el objetivo del Instituto de Seguridad y Salud Laboral es, la prevención de riesgos laborales y la consolidación de la cultura preventiva, se ha considerado necesario el analizar la incidencia de la siniestralidad laboral de la





población inmigrante en la Región de Murcia, para plantear las estrategias oportunas en materia de Seguridad y Salud Laboral en este colectivo en función de los resultados obtenidos.

Esta actividad, se encuentra además enmarcada dentro del «Plan para la Integración Social de los Inmigrantes de la Región de Murcia 2006-2009» elaborado por la Consejería de Trabajo y Política Social, Dirección General de Inmigración, Voluntariado y otros colectivos.

OBJETIVO

• Elaboración y análisis de las estadísticas de accidentes laborales de la población inmigrante en la Región de Murcia, identificando sectores y tipologías más frecuentes.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Verificación de los partes de accidentes recibidos vía «Delta».
- Análisis estadístico de los accidentes de trabajo.
- Elaboración de estadísticas de siniestralidad de la población extranjera.
- Elaboración de estadísticas de la población nacional para establecer comparativas.
- Elaboración de informe.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 402 MD VIGILANCIA DE LA SALUD

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La necesidad de actualizar las actuaciones que se realizan desde los servicios de prevención en materia de vigilancia de la salud y la implicación en esta materia de diferentes áreas administrativas regionales junto con los citados servicios, hace preciso abordar este tema desde diferentes puntos de vista. Por todo ello en el seno del Consejo de Dirección del Instituto de Seguridad y Salud Laboral, se acordó la creación de un grupo de trabajo que analizase la vigilancia de la salud.

OBJETIVOS

General

Conocer la problemática de la vigilancia de la salud en las empresas e intercambiar opiniones al respecto.





Específico:

Dar a conocer las actualizaciones de los protocolos de vigilancia de la salud así como las modificaciones legislativas relacionadas con las enfermedades profesionales.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Está prevista una reunión anual en el caso de que se apruebe el nuevo por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales y se regula el procedimiento de calificación y comunicación.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Divulgación en general y especialmente a los responsables de esta actividad en los servicios de prevención.

DURACIÓN

Plurianual.





OBJETIVO 5

5. ANÁLISIS DE MUESTRA

PROYECTO 501 HI DESARROLLO Y NORMALIZACIÓN DE MÉTODOS ANALÍTICOS AMBIENTALES Y BIOLÓGICOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El objeto fundamental de este proyecto es la normalización, de acuerdo con los protocolos de validación del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, de métodos de captación y análisis de contaminantes químicos en ambientes laborales y diversos especímenes biológicos, incluyendo su estudio cuando sea necesario en atmósferas de concentración conocida.

OBJETIVOS

General:

La normalización, de acuerdo con protocolos de validación, de métodos de captación y análisis de contaminantes químicos en ambientes laborales y determinaciones de indicadores biológicos.

Específicos:

- Participación en el programa de normalización de métodos del INSHT.
- Participación en la elaboración de Normas UNE.
- Puesta a punto de los métodos ambientales y biológicos que requieran los proyectos específicos para su desarrollo.
- Puesta a punto de métodos para el control biológico que determinen los contaminantes orgánicos sin metabolizar mediante microextracción en fase sólida.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Desarrollo y adaptación de métodos a las nuevas técnicas instrumentales.
- Adaptación de los métodos para la determinación de metales en orina y sangre al nuevo equipo de AA.





- Validación de un método para la determinación y especialización de cromo en soldadura de acero inoxidable.
- Adaptación de los métodos para la determinación de vapores orgánicos al equipo de Cromatografía de Gases-Espectrometría de Masas.
- Adaptación y desarrollo en la puesta a punto de métodos para la determinación de metabolitos en orina por Cromatografía Líquida de Alta Resolución.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Publicación de los métodos validados.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 502 HI ANÁLISIS DE MUESTRAS AMBIENTALES Y BIOLÓGICAS DE PROCEDENCIA INTERNA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En este proyecto general y plurianual se incluye el análisis de todas las muestras generadas en los demás proyectos y cuyos costos son los gastos generales del laboratorio, sus equipos y mantenimiento.

OBJETIVOS

General:

Análisis de las muestras de procedencia interna.

Específicos:

- Análisis de las muestras procedentes de estudios sectoriales y específicos.
- Análisis de muestras procedentes de actuaciones en campo.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Actualización, junto con el área de informática del ISSL, de la aplicación que permite gestionar el flujo documental y operativo relativo a la realización de los análisis de muestras internas, así como el almacenamiento informatizado de datos.
- Realización de análisis.
- Explotación de los datos estadísticos en relación con el análisis de muestras internas.

DURACIÓN

Plurianual.





PROYECTO 503 HI ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LOS LABORATORIOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La adecuación del trabajo del laboratorio a las exigencias actuales, el aseguramiento del buen funcionamiento de todas las técnicas y equipos, tanto de toma de muestra como de análisis, hace necesaria la continuación de este proyecto que comenzó en el año 2000.

OBJETIVOS

General:

Asegurar la calidad de los procedimientos utilizados en el análisis de muestras en el laboratorio.

Específicos:

- Elaboración y actualización del manual de calidad del laboratorio.
- Realizar actuaciones formativas e informativas encaminadas a la acreditación del Laboratorio de Higiene industrial.
- Realización de los controles de calidad internos y externos.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Continuar el estudio de la documentación técnica específica sobre los programas de aseguramiento de la calidad.
- Continuar la elaboración de las fichas de vida de los equipos.
- Elaborar protocolos de procedimientos en la gestión de residuos en el laboratorio.
- Elaborar los procedimientos normalizados de puesta en marcha de los equipos.
- Elaboración de los procedimientos normalizados de trabajo para los métodos de análisis existentes.
- Realizar los análisis correspondientes a las muestras anuales de control de calidad.

DURACIÓN

Plurianual.





OBJETIVO 6

6. PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUTORIZADOS

PROYECTO 601 HI ANÁLISIS DE MUESTRAS DE CONTAMINANTES QUÍMICOS DE PROCEDENCIA EXTERNA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Entre las funciones del Instituto de Seguridad y Salud Laboral se encuentra la de prestar los servicios autorizados en el ejercicio de su actividad analítica. El desarrollo de esta función lleva aparejada la modificación de la ley de tasas y precios públicos y la gestión del análisis de muestras de procedencia externa con todos los procedimientos y protocolos que esto conlleve.

La entrada en vigor del Decreto 124/2004 de 3 de diciembre, por el que se establecen y regulan los precios públicos por la realización de determinaciones analíticas por el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, supone la puesta en funcionamiento efectivo de este proyecto.

OBJETIVOS

General:

Análisis de muestras externas.

Específicos:

Revisión y actualización de los métodos analíticos ofertados.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Actualización del listado de los métodos analíticos para muestras ambientales y biológicas que pueden llevarse a cabo actualmente en el laboratorio.
- Realización de análisis.
- Explotación estadística de datos en relación con las muestras de procedencia externa.

DURACIÓN

Plurianual.





OBJETIVO 7

7. CONTROL, SEGUIMIENTO Y AUDITORÍA DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN, ENTIDADES FORMATIVAS Y AUDITORAS

PROYECTO 701 F AUTORIZACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ENTIDADES FORMATIVAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La autorización de entidades formativas por la Autoridad Laboral, lleva consigo la necesidad de informar en el proceso de autorización, así como realizar un seguimiento que permita verificar el cumplimiento de las condiciones en que se basaron las autorizaciones para cada una de las acciones formativas realizadas, según lo especificado en los arts. 27 y 33 del Reglamento de los Servicios de Prevención y en los arts. 3, 6 y 9 de la O.M. de 27 junio de 1977.

Esta labor de inspección y control y seguimiento se considera de gran interés, puesto que permitirá garantizar el mantenimiento de los niveles de calidad inicialmente exigidos para el desarrollo de las actividades formativas.

OBJETIVOS

Realizar los informes preceptivos y verificar, por parte de los inspectores de seguridad e higiene, el cumplimiento de las condiciones de autorización dictadas por la Autoridad Laboral, proponiendo, en su caso, las medidas y plazo para la corrección de las desviaciones observadas.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Emisión de informes previos a la acreditación o autorización.
- Realización de actividades inspectoras de control y verificación que permitan verificar las desviaciones observadas para elevar informes a la Autoridad Laboral con propuestas concretas, en su caso, de las medidas y plazo para la corrección de las mismas.

DURACIÓN

Plurianual.





PROYECTO 702 HI ACREDITACIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS Y ENTIDADES AUDITORAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La acreditación de Servicios de Prevención ajenos, así como la autorización de entidades que desempeñen las actividades de Auditoria, por la Autoridad Laboral, lleva consigo la necesidad de informar preceptivamente en el proceso de acreditación o autorización, así como realizar un seguimiento que permita verificar el cumplimiento de las condiciones en que se basaron las acreditaciones o autorizaciones, según lo especificado en los arts. 27 y 33 del Reglamento de los Servicios de Prevención y en los arts. 3, 6 y 9 de la O.M. de 27 junio de 1977.

Parte de estas actuaciones se llevan a cabo en colaboración con la Inspección de Trabajo, analizando las actuaciones realizadas por los Servicios de Prevención Ajenos. Esta labor de inspección y verificación se considera de gran interés, puesto que permitirá garantizar el mantenimiento de los niveles de calidad inicialmente exigidos para el desarrollo de las actividades preventivas.

OBJETIVOS

General:

Realizar un seguimiento periódico de las actuaciones de los Servicios de Prevención Ajenos.

Específicos:

- Realizar los informes preceptivos y verificar, por parte de los inspectores de seguridad e higiene, el cumplimiento de las condiciones de acreditación y autorización dictadas por la Autoridad Laboral, proponiendo, en su caso, las medidas y plazo para la corrección de las desviaciones observadas.
- Recoger y procesar las informaciones relativas a las actividades y contrataciones de los Servicios de Prevención Ajenos.
- Realizar visitas conjuntas con la Inspección de Trabajo a los Servicios de Prevención Ajenos, recogiendo documentación de las actuaciones realizadas sobre un determinado número de empresas, para su análisis e informe técnico.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Emisión de informes previos a la acreditación o autorización.
- Actualización mensual de la base de datos de altas y bajas de empresas concertadas y técnicos contratados.
- Establecimiento de indicadores objetivos que permitan evaluar la calidad y efectividad de las actividades preventivas desarrolladas por las entidades acreditadas o autorizadas.





- Recopilación de las actuaciones anuales realizadas, tanto por los Servicios de Prevención Ajenos como por los Servicios de Prevención Propios y Mancomunados.
- Realización de actividades inspectoras y de control y verificación, en colaboración con la Inspección de Trabajo, que permitan elevar informes a la Autoridad Laboral con propuestas concretas, en su caso, de las medidas y plazo para la corrección de las mismas.
- Establecimiento de reuniones periódicas con los Servicios de Prevención actuantes en la Región.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 701 MD EVALUACIÓN Y CONTROL DE LAS ACTUACIONES DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN SOBRE LA VIGILANCIA DE LA SALUD EN LAS EMPRESAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La ingente normativa de Prevención de Riesgos Laborales publicada en los últimos años, hace necesario por parte de este Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, constituir un programa de seguimiento de la implantación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en los Servicios de Prevención de esta Región. Así como, reforzar la información, divulgación y formación de los Servicios de Prevención, para así lograr una cultura preventiva cada vez más desarrollada.

Dentro de estas actuaciones se enmarcan las realizadas en colaboración con la Inspección de Trabajo dentro del plan que se lleva a cabo en los Servicios de Prevención Ajenos, en los aspectos referidos a la vigilancia de la salud.

OBJETIVOS

Generales:

Evaluación y control de las actuaciones sobre vigilancia de la salud realizadas en las empresas.

Específicos:

- Estudio estadístico de la memoria y de la programación anual de los Servicios de Prevención.
- Seguimiento de la actualización del personal sanitario con competencia en salud laboral, así como, de las condiciones de las instalaciones sanitarias de los Servicios de Prevención.
- Registro de la información y asesoramiento a los Servicios de Prevención sobre exposición a riesgos laborales sin reglamentación específica y seguimiento de los Protocolos Específicos aplicados.





- Seguimiento de las Evaluaciones de la Salud de los trabajadores realizados en las empresas por estos Servicios.
- Seguimiento de las medidas preventivas adoptadas tras la evaluación de la vigilancia de la salud y de las condiciones de trabajo encaminadas a mejorar el ambiente de trabajo.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Para llevar a cabo este proyecto se realizará el trabajo de campo preciso que incluirá visitas a los Servicios de Prevención ubicados en la Región de Murcia y análisis estadístico de las actividades realizadas por ellos.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 702 S/H/M/E AUDITORÍA DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales a las Administraciones Públicas lleva consigo la puesta en funcionamiento de los Servicios de Prevención Propios que gestionen las actuaciones preventivas con las exigencias y peculiaridades que el reglamento de los Servicios de Prevención establece.

Las actividades preventivas de estos Servicios de Prevención han de someterse a una auditoría externa en los términos que el mencionado reglamento establece.

Entre las funciones que la ley de creación del Instituto establece, figura la realización de auditorías a los Servicios de Prevención de la Administración Regional.

OBJETIVOS

Realizar el control periódico mediante auditorías o evaluaciones de los sistemas de prevención de la administración autonómica.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Recepción y evaluación de las memorias de actividades llevadas acabo por los mismos.

Formación, durante el año 2006, del personal técnico del ISSL encargado de la realización de las Auditorías, con asistencia al curso impartido por el I.N.S.H.T.

Pendiente de realización de las Auditorías a los cuatro Servicios de Prevención constituidos en la Administración Regional, y en el período que se determine (previsiblemente a partir del primer trimestre del 2007).

DURACIÓN

Plurianual.





OBJETIVO 8

8. FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

PROYECTO 801 S/H/M/E/F JORNADAS TÉCNICAS DE ACTUALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La constante evolución de las actividades industriales y la renovación de los procesos tecnológicos hace precisa una actualización permanente de los conocimientos aplicables a la prevención de riesgos laborales, con objeto de adecuar los mismos al progreso científico y tecnológico. Por otro lado también es necesario divulgar las metodologías preventivas a nivel general y más concretamente los resultados obtenidos a partir de los proyectos de investigación aplicada y estudios sectoriales.

OBJETIVOS

El objetivo de este proyecto es la programación de jornadas técnicas de actualización de conocimientos así como de divulgación general y específica.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral

Las jornadas programadas inicialmente son las siguientes:

- Nueva normativa sobre el ruido: R.D. 286/2006.
- Exposición a campos electromagnéticos.
- Riesgos de exposición a amianto y planes de desamiantado.

Servicio de Seguridad

Las jornadas programadas son las siguientes:

- Protecciones colectivas en trabajos de altura.
- Seguridad y salud referida a los jóvenes trabajadores.
- Demolición singular edificio Windsor.





Servicio de Normas:

 Jornada de Presentación de la I Encuesta de Condiciones de Trabajo de la Región de Murcia.

DURACIÓN

Anual.

PROYECTO 802 S/H/M/E/F CURSOS Y SEMINARIOS FORMATIVOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La necesidad del conocimiento de los riesgos existentes en las distintas actividades y de las técnicas de prevención a adoptar en cada caso, así como la profundización en las técnicas preventivas, hacen necesaria la programación de actividades formativas encaminadas a este fin.

OBJETIVOS

Formar a técnicos de prevención, delegados de prevención, empresarios, profesionales liberales etc., en materias específicas relacionadas con la prevención de riesgos laborales.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral

Entre las actuaciones programadas inicialmente están los siguientes Seminarios Técnicos:

- Estrategia de muestreo para la evaluación del riesgo por exposición a contaminantes químicos (15 horas). De este seminario está prevista la celebración de tres ediciones.
- Métodos de evaluación de tareas de manipulación manual de cargas (10 horas). De este seminario está prevista la celebración de dos ediciones.
- Evaluación vibración mano-brazo.

Servicio de Seguridad, Formación y Divulgación

• Equipos de protección individual para trabajos en altura.

DURACIÓN

Anual.





PROYECTO 803 S/H/M/E/F EDICIÓN DE MONOGRAFÍAS TÉCNICAS, LEGISLATIVAS Y DIVULGATIVAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La publicación de normas y reglamentos legislativos, así como la necesidad de disponer de documentos que recojan aspectos técnicos o divulgativos relacionados con la prevención de riesgos laborales justifican la continuación de las tres líneas editoriales que ya se venían desarrollando con anterioridad.

OBJETIVOS

El objetivo de este programa es la preparación, edición y distribución de monografías técnicas, legislativas y divulgativas relacionadas con la seguridad y la salud en el trabajo.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Entre las actividades programadas están las siguientes:

Monografía sobre las actividades científico-técnicas 1995-2006

En este documento se pretende recoger de forma sistematizada, las actividades científico-técnicas desarrolladas en la Región de Murcia desde la transferencia de las competencias en la materia. Estas actividades fueron llevadas a cabo inicialmente por el Gabinete de Seguridad e Higiene en el Trabajo, desde 1995 hasta 2000, y tuvieron su continuidad en el Instituto de Seguridad y Salud Laboral desde su creación hasta el año 2006.

Muchas de estas actividades han tenido una difusión limitada en nuestra Región (publicación de artículos en revistas especializadas de difusión nacional o internacional; ponencias y comunicaciones a Congresos y Reuniones Científicas nacionales o internacionales, etc.), o bien han sido de difusión limitada (monografías no publicadas o con una difusión restringida a sectores muy concretos; tesis doctorales, etc.). Estos trabajos han sido realizados por los técnicos del órgano científico-técnico regional, con medios propios o en colaboración con otras Instituciones. La relevancia de los mismos, como lo prueba su publicación en prestigiosas revistas científicas o su aceptación en congresos nacionales e internacionales, así como la necesidad de potenciar este tipo de actividades que contribuyen a dar un enfoque racional y científico de la prevención de los riesgos para la salud derivados del trabajo, hace pertinente esta publicación recopilatoria.

El objetivo de este documento es dar a conocer toda la producción científico técnica llevada a cabo durante este período, contribuyendo así a la promoción y divulgación de estos aspectos tan importantes en la prevención de la salud laboral, así como su transmisión a los responsables de su aplicación.

La publicación pretende recoger un resumen de cada uno de los trabajos realizados, así como un índice analítico y temático de los mismos. Como complemento se recogerá, a texto completo, su contenido íntegro en un CD-ROM que acompañará al texto impreso.





Monografías técnicas

- Métodos de evaluación de trastornos músculo-esqueléticos del miembro superior.
- Estrés laboral en docentes.
- Condiciones de seguridad en andamios colgados en la Región de Murcia.

Monografías divulgativas

Estrés térmico en invernaderos.

Folletos Divulgativos

- Acoso psicológico en el trabajo.
- Estrés laboral.
- Los tractores agrícolas.
- Estrés térmico.
- Folletos en cinco idiomas: general y específicos para construcción y agricultura.

CD-ROM

Conjunto de las publicaciones editadas por el ISSL.

DURACIÓN

Anual.

PROYECTO 804 F EDICIÓN DE MATERIAL DIVULGATIVO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La divulgación de la prevención constituye una herramienta fundamental en la creación de una conciencia preventiva, y en el mantenimiento del nivel de atención hacia los temas relacionados con la prevención de riesgos laborales y las medidas de prevención.

OBJETIVOS

Hacer llegar al mayor número posible de personas instrucciones y mensajes relacionados con la prevención de riesgos laborales.

Ayudar a un cambio de actitud ante los riesgos derivados del trabajo y la prevención de riesgos laborales.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

 Reedición de carteles «TRABAJA SEGURO» en las actividades de: agricultura y manipulado de productos hortofrutícolas, etc.





- Reedición de carteles «Señalización de seguridad» y «Estrés térmico».
- Edición de carteles sobre «ETIQUETADO DE SUSTANCIAS» en español y en árabe.
- Edición de carteles y folletos en función de campañas especificas que puedan desarrollarse, referidos a la población inmigrante.
- Edición del almanaque anual formato A2.
- Prevención del riesgo de vuelco en los tractores agrícolas.
- Prevención del riesgo de atropamiento en transmisiones cardan de toma de fuerza de tractores agrícolas.
- Condiciones de seguridad en las puertas plegables verticales.
- Prevención de riesgos de la mujer trabajadora.

DURACIÓN

Anual.

PROYECTO 805 F CAMPAÑAS DIVULGATIVAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La realización de campañas divulgativas en los medios de comunicación social, es una actividad que se viene haciendo por el Instituto en los años anteriores y que ha dado un buen resultado a la hora de concienciar a los agentes sociales, empresarios y trabajadores, y a la sociedad en general acerca de la necesidad de extremar al máximo la prevención de riesgos laborales en el ámbito del trabajo. Estas campañas tendrán dos vertientes diferenciadas, una más general, tendente a la difusión de la cultura de la prevención laboral; y otra más específica, enfocada a aquellos sectores de actividad con mayores tasas de siniestralidad.

Dentro de estas campañas se recogerá igualmente la campaña sobre el Plan Objetivo Cero Accidentes Laborales en la Región de Murcia.

OBJETIVOS

- Difundir la cultura de la prevención laboral.
- Fomentar la participación en la prevención laboral de los trabajadores y de sus órganos de representación.
- Difundir las obligaciones y derechos de las partes, empresarios y trabajadores en materia preventiva.
- Fomentar las prácticas preventivas en el ámbito del trabajo.





METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Campaña en Onda Regional y televisiones locales «Recuerda que en Trabajo la Seguridad y la Salud son lo Primero» durante todo el año a razón de cuatro «cuñas» diarias.
- Anuncios en prensa regional en suplementos monográficos de prevención de riesgos laborales.
- Edición de trípticos sencillos y de cartelería relacionados con la campaña y su distribución en empresas, ayuntamientos, centrales sindicales, asociaciones empresariales, al objeto de reforzar la sensibilización de la población laboral en materia preventiva.
- Campaña en Televisiones locales, Televisión Murciana, cadenas de radio SER, COPE y ONDA CERO y Autobuses Urbanos, del Plan Objetivo Cero Accidentes Laborales en la Región de Murcia.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 806 S/H/M/E/F ATENCIÓN A CONSULTAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La entrada en vigor de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y sus reglamentos de desarrollo, así como del resto de la legislación existente relacionada con la prevención de riesgos laborales, ha supuesto un incremento muy importante en el número de consultas planteadas ante los técnicos de este Instituto, por lo que se hace necesario establecer un mecanismo que permita facilitar una respuesta rápida a las dudas que dicha legislación o su aplicación puedan plantear prescindiendo, siempre que ello sea posible, de trámites burocráticos.

OBJETIVOS

Facilitar a los interesados una información rápida sobre temas puntuales relacionados con la prevención de riesgos laborales.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Atención por parte de los inspectores de seguridad y salud del Instituto a las consultas planteadas telefónicamente, de forma personal o por escrito.

DURACIÓN

Plurianual.





PROYECTO 807 S/H/M/E/F SEMANA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El día 28 de abril es el «Día de la Seguridad y Salud en el Trabajo». Con tal motivo es conveniente programar una serie de actividades concretas encaminadas a resaltar la importancia de todos los aspectos relacionados con este tema.

OBJETIVOS

Programación de actos para sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de los temas relacionados con la seguridad y la salud laboral, fomentando de este modo la cultura preventiva.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Programación de la «VI Semana de la Seguridad y la Salud», a celebrar entre el 24 y 30 de abril.

Programación a lo largo de la semana de las siguientes actividades:

- Jornada de presentación de la I Encuesta Regional de Condiciones de Trabajo.
- Jornada Técnica sobre Demoliciones: Edificio Windsor.

DURACIÓN

Semanal.

PROYECTO 808 S/H/M/E/F/NN PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN EVENTOS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En la medida que ciertas líneas de trabajo o actividades relacionadas con la prevención de riesgos laborales realizadas en el Instituto se singularicen a nivel regional, nacional o internacional y consecuentemente contribuyan a difundir positivamente el trabajo que se realiza en esta Comunidad Autónoma, se deben potenciar adecuadamente para no perder la posición que actualmente se pueda tener en ese campo. Por otro lado, la participación en este tipo de actividades permitirá acceder más fácilmente a la captación de fondos para su financiación. De hecho alguno de los proyectos enunciados están financiadas con fondos de la Unión Europea.

OBJETIVOS

Participar en congresos y reuniones científicas para difundir y divulgar los resultados y metodologías desarrolladas en los trabajos técnicos realizados en nuestra Región.





METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Entre las actividades programadas están las siguientes:

- Participación en la Jornada Nacional «10 Años en la entrada en vigor de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales», en febrero, organizada por el I.N.S.H.T.
- Participación en el IV Congreso Internacional de Prevención de Riesgos Laborales y en el VIII Congreso Andaluz de Seguridad y Salud Laboral del 10 al 12 de mayo en Sevilla (Presentación de 4 comunicaciones y un Meeting Point).
- Participación en el 12th Symposium on Sample Handling for Environmental and Biological Analysis. 18-20 octubre Zaragoza (presentación de una comunicación).
- Participación en el III Congreso Nacional de Prevención de Riesgos Laborales del Sector Agroalimentario, en octubre en Santander.
- Participación en el I Congreso Regional de Prevención de Riesgos Laborales, en la Comunidad Autónoma de Madrid, en noviembre.
- Participación en las II Jornadas Nacionales de Prevención de Riesgos Laborales y Educación, en noviembre en Baeza (Jaén).
- Participación en la IV Reunión Científica de la Sociedad Española de Cromatografía y Técnicas Afines, 8-10 noviembre 2006.

DURACIÓN

Anual.

PROYECTO 809 S/H/M/E/F PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El objetivo final de los proyectos de investigación aplicada y de los estudios sectoriales es la difusión de los resultados obtenidos a la comunidad preventiva, con el fin de que esa transferencia permita su utilización por todas las personas y entidades que estén interesadas en su utilización. Una de las formas de llevar a cabo esa difusión y transferencia de resultados es la publicación de artículos en revistas técnicas y científicas.

OBJETIVOS

Publicación de artículos relacionados con actividades preventivas en revistas técnicas científicas especializadas a nivel nacional o internacional.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Entre los artículos que se tiene previsto trabajar para su publicación están los siguientes:





«Solid-phase extraction combined with GC-MS for the sampling and determination of unmetabolized styrene in urine».

C. Prado, P. Marín, J. F. Periago.

Enviado para revisión y publicación a Journal of Chromatography B.

«La legislación europea sobre combustibles y su influencia en la exposición laboral a los vapores de gasolinas».

J. F. Periago y C. Prado.

«Relación entre capacidad de comunicación asertiva y acoso moral en el trabajo».

J. Durán, L. García y M. A. Villanueva.

Enviado para publicación en la revista «Gestión Práctica de Riesgos Laborales».

«Aplicación de la Norma UNE 1005-3 en una lesión músculo-esquelética en la zona dorsolumbar»

M. A. Villanueva, R. Verdú.

Para publicación en la revista «Gestión Práctica de Riesgos Laborales».

DURACIÓN

Anual.

PROYECTO 810 S/H/M/E/F PROYECTOS FORMATIVOS EN COLABORACIÓN

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Dentro de las funciones especificadas en el art. 4 e) de la Ley 1/2000 se contempla la posibilidad de programar, coordinar y apoyar acciones formativas sobre seguridad y salud en el trabajo. Esta programación se puede aproximar más a la realidad si estos proyectos formativos se realizan en colaboración con los colectivos a los que van dirigidos.

OBJETIVOS

El objetivo de este programa es la realización de proyectos formativos en colaboración.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Este tipo de actuaciones se puede extender a colectivos tales como colectivos de profesores pertenecientes a la Consejería de Educación, Ayuntamientos, colectivos sectoriales (hostelería, agricultura, servicios, etc.), prevención de riesgos en laboratorios de centros públicos y universidades, empresarios y organizaciones sindicales, etc.

El numero de actividades a desarrollar estará en función de las solicitudes de colaboración que se reciban.

DURACIÓN

Anual.





PROYECTO 811 D DIVULGACIÓN DE LA PREVENCIÓN VÍA INTERNET

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La importancia que tiene la divulgación de la información a través de la red internet hace preciso disponer de esta herramienta por su eficacia e inmediatez. Por otro lado desde la página elaborada por este Instituto, se puede enlazar directamente con la red española, de la que es miembro esta Comunidad Autónoma y con la red europea, por lo que las posibilidades son prácticamente ilimitadas.

OBJETIVOS

Actualización periódica de la página WEB sobre seguridad y salud laboral del Instituto, e incorporación de nuevos datos para consulta.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Actualización mensual de la página.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 811 S/H/M/E FORMACIÓN INTERNA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El mantenimiento y la actualización de los conocimientos en materia de prevención de riesgos laborales de los técnicos en inspectores del Instituto, hace imprescindible la existencia de un programa de formación interna dirigido a los mismos mediante su asistencia a jornadas técnicas, seminarios, cursos, congresos, etc.

OBJETIVOS

Formar a los nuevos técnicos que se incorporen a la plantilla de este Instituto.

Actualizar los conocimientos de los técnicos e inspectores de este Instituto.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Asistencia a cursos, jornadas técnicas, seminarios, congresos y reuniones que puedan resultar de interés para la consecución de los objetivo previstos.

Además se programará la asistencia al Curso de Auditoria, dirigido al personal técnico encargado de realizar las Auditorías de los Servicios de Prevención Propios de la Comunidad Autónoma, que imparte el I.N.S.H.T.

DURACIÓN

Plurianual.





OBJETIVO 9

9. DESARROLLO NORMATIVO A NIVEL REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL Y OTROS PROYECTOS

PROYECTO 901 S/H/M/E ELABORACIÓN DE NORMAS TÉCNICAS Y DE DESARROLLO REGLAMENTARIO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Entre las funciones que el Instituto tiene asignadas como órgano científico-técnico de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de prevención de riesgos laborales, está la de participar activamente en el desarrollo normativo técnico de la legislación específica en esta materia, tanto a nivel internacional como nacional o regional.

Este hecho se materializa en la participación en reuniones de coordinación técnica a nivel nacional para el desarrollo armonizado de la legislación preventiva, la participación en los comités técnicos de normalización, en los grupos de trabajo de la Comisión Nacional y en el Grupo de Trabajo permanente adscrito al Comité Técnico MTAS-CCAA.

OBJETIVOS

Participación institucional en las actividades de desarrollo normativo y de armonización técnica así como en los grupos de trabajo nacionales.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Participación en la elaboración de normas nacionales e internacionales.
- Participación del representante de la Comunidad Autónoma en las reuniones nacionales programadas para este año por el Subcomité AEN 81/SC 4 de AENOR.
- Participación en las reuniones del Programa Nacional de Normalización de Métodos analíticos del INSHT.
- Participar en las reuniones nacionales del Grupo de Trabajo permanente adscrito al Comité Técnico Mixto MTAS-CC.AA. Así como en las reuniones de trabajo para la coordinación técnica entre CC.AA. e INSHT, para el desarrollo armonizado de la legislación preventiva.





- Participación en aquellos grupos de trabajo de la Comisión Nacional en que nuestra Comunidad forme parte de la representación de la CC.AA. Actualmente se participa en el de «Accidentes de Trabajo», «Sector Agrario» y «Construcción».
- Elaboración de informes sobre proyectos de Reales Decretos de desarrollo de legislación laboral.

DURACIÓN

Anual.

PROYECTO 902 N DESARROLLO NORMATIVO AUTONÓMICO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

A la Comunidad Autónoma le corresponde en materia de prevención de riesgos laborales, al tratarse de legislación laboral, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 149.1.7ª de la Constitución Española, que señala la competencia autonómica en la ejecución de dicha legislación estatal, establecer procedimientos de coordinación, adecuar los distintos procedimientos existentes en la legislación estatal a la estructura orgánica y competencial de la Administración Regional, así como lo relativo al establecimiento de criterios de actuación, de distintos registros y demás actuaciones que procedan dentro de su ámbito competencial señalado.

OBJETIVOS

Estudiar, informar y proponer la ejecución de la legislación laboral en materia de prevención de riesgos laborales, así como el análisis, evaluación y propuestas sobre todo tipo de regulación normativa o su reforma, dentro del ámbito autonómico, que directa o indirectamente tenga relación con la prevención de riesgos laborales.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Entre las actuaciones que se pueden llevar a cabo están las siguientes:

- Determinación de las materias en la que se considere conveniente, que en ejecución de la legislación laboral, se elabore normativa de ámbito regional.
- Seguimiento, compilación y estudio de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales dictada en ejecución de la legislación laboral, por las CC.AA.
- Seguimiento, compilación y estudio de la normativa estatal y comunitaria en materia de prevención de riesgos laborales.





- Seguimiento, compilación y estudio de todos los acuerdos de concertación social, programas de actuación, resoluciones y acuerdos en materia de prevención de riesgos laborales o que puedan tener incidencia en dicha materia, tanto a nivel regional, nacional y comunitario.
- Elaboración de propuestas de normativa regional en materia de prevención de riesgos laborales, sobre creación de los Registros de Entidades Preventivas (Servicios de Prevención, Auditorías y Entidades Formativas), de Técnicos de Prevención de Riesgos Laborales, sobre Criterios Técnicos para acreditación de los Servicios de Prevención y sobre la creación de una Comisión Interdepartamental de coordinación de las Consejerías con competencias en materia de prevención de riesgos laborales.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 903 N CREACIÓN, MODIFICACIÓN, SUPRESIÓN Y REGULACIÓN DEL USO DE FICHEROS DEL ISSL QUE CONTENGAN DATOS DE TIPO PERSONAL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La Constitución Española y la legislación general obliga a garantizar y proteger las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas, especialmente su derecho al honor y la intimidad de las mismas, mediante la creación, modificación y supresión y regulación de los ficheros que contengan estos datos, de manera que su uso o tratamiento garantice la protección de dichos derechos.

Como resultado del cumplimiento de esa obligación el Boletín Oficial de la Región de Murcia publica la Orden de 19 de noviembre de 2003, de la Consejería de Hacienda, por la que se crean ficheros con datos de carácter personal gestionados por el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, sin que ello suponga que haya terminado la actividad en este campo, pues pueden crearse nuevos ficheros, y puede proceder la modificación o la supresión de los ya creados.

Por otro lado, la Dirección General de Organización Administrativa e Informática ha remitido a todos los centros directivos de la Administración Regional, modelos de cláusulas de consentimiento expreso para la recogida, tratamiento y cesión de datos de carácter personal especialmente protegidos relativos a origen racial, salud y vida sexual y otra relativos a datos sobre ideología, afiliación sindical, religión y creencias, para que se incorporen a la recogida de datos de los ficheros en los que proceda, así como un modelo de cláusula de información para incluir en todos los documentos administrativos donde se recogen datos de carácter personal directamente de los interesados y un documento de





información para remitir en el plazo de tres meses, por el responsable del fichero/ tratamiento a todos los interesados cuyos datos maneja la Administración Regional pero no han sido recabados directamente de éstos.

OBJETIVOS

Proponer al órgano competente la creación, modificación, supresión y regulación de ficheros del Instituto de Seguridad y Salud Laboral que contengan datos de tipo personal, así como el establecimiento de medidas de seguridad en el uso de los mismos, de forma que se garanticen los derechos de las personas físicas, cuyos datos personales consten en dichos ficheros.

Introducir en los ficheros que corresponda las cláusulas de consentimiento expreso para la recogida, tratamiento y cesión de datos de carácter personal especialmente protegidos relativos a origen racial, salud y vida sexual y otra relativos a datos sobre ideología, afiliación sindical, religión y creencias, así como la cláusula de información para incluir en todos los documentos administrativos donde se recogen datos de carácter personal directamente de los interesados, y por último, remitir en el plazo de tres meses, información a todos los interesados cuyos datos maneja la Administración Regional pero no han sido recabados directamente de éstos.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Entre las actuaciones que se pueden llevar a cabo están las siguientes:

- Estudio y análisis del contenido de los distintos ficheros que se creen, modifiquen o supriman en el Instituto.
- Confección de la notificación de creación, modificación o supresión de ficheros de titularidad del ISSL que contengan datos de tipo personal y su tratamiento.
- Establecimiento, control de seguimiento y modificación de las medidas de seguridad para garantizar el tratamiento adecuado de los datos de tipo personal contenidos en ficheros del ISSL.
- Estudiar en cuáles de los ficheros creados, o que se puedan crear, corresponde incluir cláusulas de información en los documentos administrativos donde se recogen datos de carácter personal directamente de los interesados, o cláusulas de consentimiento expreso para la recogida, tratamiento y cesión de datos, o corresponde remitir información a los interesados, y cuando corresponda realizar alguna de las acciones señaladas llevarla a cabo.

DURACIÓN

Plurianual.





PROYECTO 904 N DESARROLLO INFORMÁTICO INTEGRADO DEL ISSL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La informática es una herramienta imprescindible en cualquier actividad, y también en la Administración Pública. Para una gestión más eficaz, más ágil y en definitiva para una mejor prestación de servicios a la ciudadanía es preciso que el ISSL se dote de un sistema informático adecuado a las funciones y objetivos que tiene encomendados.

OBJETIVOS

Objetivo general:

Disponer de un sistema informático general del ISSL que sirva de apoyo y soporte a una gestión eficaz, ágil y acorde con las nuevas tecnologías de este organismo.

Subproyecto 1: Integración de bases de datos relacionales en Oracle

Memoria justificativa

La integración de las bases de datos relacionales es fundamental para obtener fiabilidad en los datos y, a la vez, ahorrar tiempo y espacio de almacenamiento. Los datos introducidos mediante una aplicación nos pueden ser válidos para otras. Además, es importante no tener información duplicada en diversas aplicaciones, pues nos puede llevar a cometer errores. Por otro lado, la entrada en vigor de la Ley de Protección de Datos obliga a tener un Sistema Gestor de Bases de Datos seguro. La mayoría de las aplicaciones actuales están desarrolladas con Microsoft Access, que ofrece menos seguridad.

Objetivos

Mejora la base de datos para un mejor manejo de los datos relacionales del ISSL (empresas, trabajadores, centros de trabajo, accidentes,...).

Metodología y actividades a desarrollar
 Ampliación y mejora del Sistema Gestor de Bases de Datos en Oracle donde se integre toda la información relacional del Instituto.

Subproyecto 2: Desarrollo de aplicaciones web para introducción y explotación de datos relacionales

Memoria justificativa

Hoy en día el desarrollo de las aplicaciones informáticas tiende irreversiblemente al mundo web. Las aplicaciones existentes en el ISSL se están quedando obsoletas y, además, surgen nuevas necesidades que implican la creación de nuevas aplicaciones. Es necesario ir adaptando las aplicaciones existentes al entorno web y las nuevas crearlas directamente sobre esta plataforma. El entorno web permitirá proporcionar acceso externo a la información del ISSL sujeto a restricciones de seguridad.





Objetivos

Diseño e implantación de aplicaciones web para explotar los datos de la base de datos integrada.

 Metodología y actividades a desarrollar
 Migración de aplicaciones existentes así como creación de aplicaciones que resuelvan nuevas necesidades. Instalación de un servidor web y de un sistema de seguri-

dad que permita el acceso externo a ciertas aplicaciones del ISSL.

Subproyecto 3: Creación de una Intranet

• Memoria justificativa

La Intranet se ha convertido en una herramienta eficaz e integradora en el mundo de trabajo con redes locales. Permite acceder desde el explorador a las aplicaciones del centro. La integración de las bases de datos (subproyecto 1) junto con la migración a entornos web de las aplicaciones permitirá a través de la intranet la creación de un portal de trabajo para el ISSL.

Objetivos

Implantar una Intranet para el ISSL en la que cada usuario, según su puesto, acceda a las aplicaciones y utilidades necesarias para realizar su trabajo desde un explorador web.

Metodología y actividades a desarrollar

Creación de una Intranet para el ISSL en el que se integren las aplicaciones que se vayan desarrollando y que sea segura y personalizable según el perfil de cada usuario.

Subproyecto 4: Gestión de expedientes

Memoria justificativa

El desarrollo de las bases de datos documentales facilita la gestión de expedientes tan presentes en la administración. El ahorro de papel, el acceso rápido a cualquier expediente, la búsqueda de datos dentro de expedientes y el diseño de flujos de trabajo son algunas de las ventajas que justifican el desarrollo de esta aplicación.

Objetivos

Disponer de una aplicación para la gestión de los expedientes del ISSL y la generación de los flujos de trabajo de dichos expedientes.

Metodología y actividades a desarrollar

Creación de una aplicación para la gestión de expedientes basada en una base de datos documental que defina el flujo de trabajo de cada expediente que se utilice en el Instituto.





Subproyecto 5: Coordinación, colaboración y comunicación

• Memoria justificativa

Si se logra que el personal se comunique, colabore y se coordine de una manera sencilla, instantánea y segura, se ahorrará mucho tiempo además de conseguir que el trabajo que se desarrolle sea de mejor calidad.

Objetivos

Aprovechamiento de las ventajas de la informática para la mejora de la coordinación, comunicación y colaborar en la realización de los trabajos del ISSL.

Metodología y actividades a desarrollar
 Estudio e implantación de software que proporcione herramientas como zonas compartidas, agenda, gestión de recursos, noticias...

Subproyecto 6: Mantenimiento de la página web de ISSL

• Memoria justificativa

La mejor manera de tener actualizada la página web del ISSL es administrándola desde el propio Instituto.

Objetivos

En colaboración con el Área de Divulgación, conocer el sistema de gestión de la página web del ISSL y comenzar poco a poco a gestionar los contenidos. Se mantendrá una coordinación con la web de la Consejería de Trabajo.

• Metodología y actividades a desarrollar

Formación básica en FrontPage, administración y gestión de los contenidos de la rama del ISSL del servidor web de la Consejería de Trabajo.

Subproyecto 7: Seguridad Informática

Memoria justificativa

El Sistema Informático del ISSL ha de permitir que la información del centro esté disponible en todo momento y que esa disponibilidad esté limitada según las características de cada puesto de trabajo.

Objetivos

Restauración del Sistema Informático en el menor tiempo posible en caso de catástrofe. Protección de ataques contra la seguridad del centro.

Metodología y actividades a desarrollar

Introducción de redundancia hardware y software en el armario de red y servidores de datos. Simulaciones de caída y recuperación del Sistema Informático ante cualquier suceso probable. Instalación de un cortafuegos que refuerce la seguridad con el exterior. Endurecimiento de las políticas de seguridad internas. Auditoria del acceso a la información.





Subproyecto 8: Gestión de equipos informáticos

• Memoria justificativa

La necesidades de cada puesto de trabajo exige el estudio del material informático más adecuado para un mejor funcionamiento.

Objetivos

Gestión de todos los equipos y periféricos, análisis de necesidades, usos y distribución, tanto para su adquisición como su adjudicación a los usuarios.

• Metodología y actividades a desarrollar Estudio y asesoramiento en la compra y asignación de nuevo material informático.

Subproyecto 9: Implantación de aplicaciones

Memoria justificativa

Las comunicaciones con otras entidades exigen el intercambio y gestión de información. Esto requiere que todas las partes estén coordinadas y sus sistemas de comunicación estén adecuadamente configurados para asegurar el envío de información y, en muchos casos, la privacidad de la información enviada.

Objetivos

Implantación de nuevas aplicaciones y desarrollos a instancia externa o interna, derivada de la implantación de nuevos modelos de gestión o aplicaciones de carácter general.

Metodología y actividades a desarrollar
 Coordinación con entidades externas al Instituto para la implantación de aplicaciones necesarias para el funcionamiento del mismo (Sistema RED, Proyecto Delt@,...).

DURACIÓN

Plurianual.





OBJETIVO 10

10. CONVENIOS DE COLABORACIÓN

PROYECTO 1001 F/E/L **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Dentro de las competencias que tiene atribuidas el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, se recogen las de apoyar y promover actividades de promoción y divulgación de la cultura preventiva en los centros de enseñanza en colaboración con las actividades educativas. Se considera imprescindible por los expertos en prevención de riesgos laborales que, para lograr hábitos de actuación segura, se debe iniciar la enseñanza de la seguridad desde la propia escuela y a nivel de la enseñanza primaria y secundaria.

Igualmente es necesario incidir con una especial atención en la Formación Profesional, dado que sus alumnos pasarán a integrarse en el mundo laboral en un corto espacio de tiempo.

OBJETIVOS

Promover y fomentar los hábitos de actuación en seguridad y salud laboral en los alumnos de los centros educativos, desarrollando actividades formativas y divulgativas de la cultura de la prevención laboral, con la finalidad de que por los alumnos se identifiquen los riesgos de la escuela con los riesgos del mundo laboral.

Formar a los profesores de los centros de enseñanza en la prevención de riesgos laborales para que sean ellos los que periódicamente se encarguen de transmitir a los alumnos las enseñanzas en materia de la seguridad y salud en el trabajo.

Lograr que en el futuro la prevención de riesgos laborales se integre como una enseñanza trasversal en el ámbito educativo y como una asignatura optativa en la que se profundice en los conocimientos preventivos.







METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Charlas divulgativas de prevención de riesgos laborales en los centros de enseñanza seleccionados.
- Realización de prácticas preventivas por los escolares: concursos y juegos, vídeos.
- Reparto de los Tebeos y Comics sobre prevención de riesgos laborales y de materiales interactivos.
- Material didáctico específico para los profesores, que les sirva de apoyo en el futuro para impartir la enseñanza en prevención de riesgos laborales.
- Elaboración de módulos específicos para los distintos ciclos y especialidades de la Formación Profesional (mínimo nivel básico de 30 horas).
- Dentro del Plan de Actividades Preventivas subvencionadas a las Corporaciones Locales, se llevarán a cabo en 30 localidades de la Región una campaña de promoción y divulgación de la prevención en los distintos centros educativos existentes en el Municipio, abarcando estas actividades a un total de 160 colegios públicos y/o concertados. El contenido de la campaña guarda relación con las actividades anteriormente descritas, y estará dirigida a alumnos y alumnas de 1° y 2° de los ciclos de educación secundaria, y a últimos ciclos de primaria, en total sobre 10.000 alumnos.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 1002 N DESARROLLO DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Al Instituto de Seguridad y Salud Laboral le corresponde el apoyar y promover actividades en orden a la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral, la reducción de los riesgos laborales, la investigación o fomento de nuevas formas de protección y la promoción de estructuras eficaces de prevención, siendo uno de los medios para conseguir dichos objetivos, la colaboración con otras entidades, tanto públicas como privadas.

OBJETIVOS

Propuesta de suscripción de convenios de colaboración en materia de prevención de riesgos laborales con Universidades de la Región; la Federación de Municipios de la Región de Murcia; colegios profesionales, agentes sociales, organizaciones de economía social, mutuas patronales y otras entidades, así como el seguimiento y ejecución de los que se puedan suscribir.





METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Entre las actuaciones que se pueden llevar a cabo están las siguientes:

- Estudio del contenido de los convenios.
- Propuesta de suscripción de convenios.
- Programación del desarrollo de las actividades previstas en los convenios.
- Seguimiento y evaluación de los convenios.

DURACIÓN

Plurianual.





OBJETIVO 11

11. SUBVENCIONES

PROYECTO 1101 N

1.- CONVOCATORIA TRAMITACIÓN Y CONCESIÓN DE SUBVENCIONES

2.- CONVOCATORIA DE BECAS DE INVESTIGACIÓN

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1.- Como apoyo al fomento y a la promoción de actividades en materia de prevención de riesgos laborales a desarrollar por los empresarios, los trabajadores, sus organizaciones profesionales y otras instituciones y colectivos, el Instituto gestiona la concesión de ayudas y subvenciones con cargo a su presupuesto.

Para ello, y a través de la correspondiente Orden de la Consejería de Trabajo y Política Social, el Instituto de Seguridad y Salud Laboral establece las bases reguladoras de la concesión de las subvenciones y ayudas, tramitando y gestionando los expedientes, así como fiscalizando los gastos justificados y controlando la efectiva realización de la actividad subvencionada.

2.- El ISSL es el órgano científico-técnico especializado de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de prevención de riesgos laborales, teniendo entre sus funciones el desarrollo de proyectos de investigación aplicada sobre metodologías y técnicas de seguridad e higiene, condiciones ambientales, salud y toxicología laborales.

OBJETIVOS

1.- Fomentar, difundir y promover la mejora de las condiciones de trabajo, dirigidas a elevar el nivel de protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, a través de actividades realizadas por las corporaciones locales, las entidades privadas.

Estas acciones consistirán en la realización de Cursos de Formación, campañas publicitarias, Jornadas Técnicas, Seminarios, edición de publicaciones y materiales didácticos, e incluso la subvención por la contratación de técnicos en prevención de riesgos laborales por las empresas y entidades sin ánimo de lucro.





- 2.- El desarrollo de proyectos de investigación aplicada como forma de conseguir la mejora de las condiciones de trabajo, elevando el nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores, frente a determinados riesgos específicos.
- 3.- El fomento de inversiones en las empresas, destinadas a promover las mejoras de las condiciones de trabajo y seguridad y salud laboral, dando prioridad a las inversiones promovidas por las pequeñas y medianas empresas.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1.- CONVOCATORIA, TRAMITACIÓN Y CONCESIÓN DE SUBVENCIONES

- Elaboración de Ordenes de la Consejería de Trabajo y Política Social.
- Elaboración de manuales de tramitación de acuerdo con lo establecido en las Ordenes de convocatoria.
- Registro y Tramitación de los Expedientes de solicitud de subvenciones.
- Valoración y concesión. Resoluciones a los interesados.
- Resolución de recursos.
- Medidas de control y supervisión de las actividades subvencionadas.
- Expedientes de Justificación del Gasto. Abono de la subvención. Cierre del Expediente.

2.- CONVOCATORIA DE BECAS DE INVESTIGACIÓN

- Elaboración de la Orden de la Consejería de Trabajo y Política Social.
- Recepción de los Expedientes de solicitud de becas de investigación.
- Instrucción del procedimiento, elaboración de resoluciones y su publicación.
- Asistencia a la Comisión de Valoración.
- Concesión. Lista de Espera. Resolución de recursos.

DURACIÓN

Anual.





OBJETIVO 12

12. PROMOCIÓN Y APOYO DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA

PROYECTO 1201 S/F

Continuar con la ejecución del Plan Objetivo Cero Accidentes Laborales en la Región de Murcia

MEMORIA JUSTIFICADA

Una de las prioridades del Gobierno Regional, de la que son partícipes las Organizaciones empresariales y sindicales, CROEM, UGT y CCOO, es la de mejorar las condiciones de seguridad y salud laboral de los trabajadores en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma. El objetivo que se persigue, es el de reducir al máximo de lo posible las tasas de siniestralidad, que aún soporta nuestra Región.

La Consejería de Trabajo y Política Social, en colaboración con las Organizaciones profesionales, y a través del Instituto de Seguridad y Salud Laboral, continuará en el año 2006 desarrollando el Plan Objetivo Cero Accidentes Laborales en la Región de Murcia, ofreciendo la posibilidad de la adhesión y la participación al mismo a nuevas empresas de la Comunidad Autónoma.

OBJETIVOS

- Su finalidad es la de mejorar la gestión preventiva de nuestras empresas, mediante un asesoramiento y apoyo personalizado a empresarios y trabajadores, con objeto de intentar erradicar la siniestralidad laboral en nuestra Región.
- El Plan Objetivo Cero Accidentes Laborales en la Región de Murcia es un programa de incorporación voluntaria para las empresas y con un coste económico cero, y pretende ser una herramienta de trabajo útil que permita detectar y corregir situaciones de riesgo, evitando los accidentes laborales.
- El Plan viene a complementar las actuaciones preventivas recogidas en la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales, y en las normas de desarrollo. Es decir, las actuaciones comprendidas en el Plan no sustituyen las establecidas en la normativa preventiva, sino que se añaden a las mismas.
- Alcanzar el número de 3.250 empresas participantes en el año 2006.





METODOLOGÍA Y ACTUACIONES A DESARROLLAR

Las actuaciones que comprende el Plan Objetivo Cero y a cuya realización se comprometen las empresas adheridas son las siguientes:

- Continuación de la campaña de adhesión de nuevas empresas al Plan.
- Remisión a las empresas ya adheridas de la documentación para el presente año.
- Remisión de información sobre el Plan a aquellas empresas no adheridas que han tenido más de cinco accidentes en el año 2005.
- Realización de campañas publicitarias para captación de nuevas empresas.
- Realización de un plan de asesoramiento y control para verificación del grado de aplicación del Plan en las empresas adheridas, por técnicos del Instituto de Seguridad y Salud Laboral, que abarcará a 400 empresas adheridas.
- Campaña de publicidad en autobuses urbanos, emisoras de radio y televisiones locales, etc.

La metodología de actuación se caracteriza por su sencillez, siendo aplicable a cualquier tipo de empresa, aún cuando esté ideado para su aplicación, fundamentalmente en las Pymes.

Lo que pretendemos es que, en todas las empresas adheridas al Plan, antes del inicio de la jornada de trabajo o inicio de tareas, se proceda a una revisión de las condiciones de cada puesto de trabajo para comprobar que se han adoptado las pertinentes medidas de protección –colectivas y/o individuales– y que, las mismas, están en condiciones de cumplir con su cometido.

Asimismo que, al final de la jornada el o los responsables designados por la dirección de la empresa para efectuar tales cometidos, procedan a realizar, diariamente, las anotaciones de las incidencias sufridas, para adoptar las pertinentes medidas correctoras.

Para propiciar la mutua colaboración y la participación activa de los trabajadores en la gestión preventiva, se establece además una reunión mensual en la empresa, entre el responsable de los temas preventivos o el propio empresario y los representantes de los trabajadores, para evaluar los resultados obtenidos y proponer las sugerencias que se consideren necesarias para mejorar la planificación preventiva de la empresa.

DURACIÓN

Plurianual.